

INTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
POR EL EJERCICIO COMPENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ÍNDICE

- **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO DE ACTIVIDADES**
- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**
- **ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**
- **ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA**
- **RELACIÓN DEL PATRIMONIO NETO QUE CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN LAS ENTIDADES DEL ENTE PÚBLICO**
- **INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Informe del Auditor Independiente

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Instituto Mexicano
de Cinematografía**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental del **Instituto Mexicano de Cinematografía**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota V a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados Financieros del Instituto Mexicano de Cinematografía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados el 17 de marzo de 2022.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota V a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otros asuntos

El importe reportado por la entidad en las notas a los estados financieros referente a la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables en el numeral 1 Total de egresos (presupuestarios) por un importe de \$311,224,296, no coincide con lo reportado en la conciliación Contable - Presupuestaria por un importe de \$311,377,488, la diferencia entre ambas cifras son las operaciones ajenas por \$172,962 menos gastos no presupuestarios y por diferencias en tipo de cambio por \$(19,770), esta situación ya no se corrigió debido a la fecha de cierre del módulo de cuenta pública.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota V a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.

Ciudad de México, 17 de marzo de 2023.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	3,243,927	3,503,570	Gastos de Funcionamiento	98,754,122	99,127,602
Impuestos	0	0	Servicios Personales	43,776,855	40,306,626
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	650,038	1,078,827
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	54,327,229	57,742,149
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	212,450,404	172,970,579
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,243,927	3,503,570	Subsidios y Subvenciones	187,484,373	159,646,486
			Ayudas Sociales	14,527,038	13,251,100
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	308,660,989	269,350,467	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	308,660,989	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	269,350,467	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	17,316,954	24,157,694	Transferencias al Exterior	10,438,993	72,993
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Convenios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,316,954	24,157,694	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	329,221,870	297,011,731	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	61,865,991	93,443,079
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	50,295,880	86,055,806
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	11,570,111	7,387,273
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	373,070,517	365,541,260
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-43,848,647	-68,529,529

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BÁLTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	15,056,931	12,830,405	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,481,280	21,529,529
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	59,883,473	58,994,401	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-39,338,165	-38,674,380	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	47,056	47,056	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	35,649,295	33,197,482	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	15,481,280	21,529,529
Inversiones Financieras a Largo Plazo	13,729,961	274,130,804	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	20,111,283	20,111,283	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	751,884	652,534
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,022,532,596	-2,972,236,716	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	751,884	652,534
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	16,233,164	22,182,063
Total de Activos No Circulantes	374,899,755	685,596,478	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	410,549,050	718,793,960	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,849,614,155	3,114,413,716
			Aportaciones	2,849,614,155	3,114,413,716
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-2,455,298,269	-2,417,801,819
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-43,848,647	-68,529,529
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,433,630,048	-2,365,100,518
			Revalúos	11,852,365	11,852,365
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,328,061	3,975,863
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	394,315,886	696,611,897
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	410,549,050	718,793,960

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables y correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	311,360,508	3,115,598	PASIVO	99,350	6,048,249
Activo Circulante	663,785	3,115,598	Pasivo Circulante	0	6,048,249
Efectivo y Equivalentes	0	2,226,526	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	6,048,249
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	889,072	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	663,785	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	310,696,723	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	260,400,843	0	Pasivo No Circulante	99,350	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	99,350	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	50,295,880	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	31,033,080	333,329,091
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	264,799,561
			Aportaciones	0	264,799,561
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	31,033,080	68,529,530
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	24,680,882	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	68,529,530
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,352,198	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
 DIRECTORA GENERAL


 Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	3,114,413,716				3,114,413,716
Aportaciones	3,114,413,716				3,114,413,716
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-2,349,272,290	-68,529,529		-2,417,801,819
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-68,529,529		-68,529,529
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,365,100,518			-2,365,100,518
Revalúos		11,852,365			11,852,365
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,975,863			3,975,863
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	3,114,413,716	-2,349,272,290	-68,529,529	0	696,611,897
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	-264,799,561				-264,799,561
Aportaciones	-264,799,561				-264,799,561
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-68,529,530	31,033,080		-37,496,450
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-43,848,647		-43,848,647
Resultados de Ejercicios Anteriores		-68,529,530	68,529,529		-1
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			6,352,198		6,352,198
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	2,849,614,155	-2,417,801,820	-37,496,449	0	394,315,886

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: C. MARIA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL


Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	718,793,960	542,631,399	850,876,309	410,549,050	-308,244,910
Activo Circulante	33,197,482	540,636,523	538,184,710	35,649,295	2,451,813
Efectivo y Equivalentes	12,830,405	173,884,407	171,657,881	15,056,931	2,226,526
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	58,994,401	366,752,116	365,863,044	59,883,473	889,072
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-38,674,380	0	663,785	-39,338,165	-663,785
Otros Activos Circulantes	47,056	0	0	47,056	0
Activo No Circulante	685,596,478	1,994,876	312,691,599	374,899,755	-310,696,723
Inversiones Financieras a Largo Plazo	274,130,804	1,994,876	262,395,719	13,729,961	-260,400,843
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	0	0	11,336,009	0
Bienes Muebles	20,111,283	0	0	20,111,283	0
Activos Intangibles	3,352,255,098	0	0	3,352,255,098	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,972,236,716	0	50,295,880	-3,022,532,596	-50,295,880
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: C. MARIA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

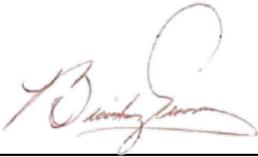
CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			22,182,063	16,233,164
Total Deuda y Otros Pasivos			22,182,063	16,233,164

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: C. MARIA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL


Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	311,923,043	272,873,799	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,243,927	3,503,570	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	308,660,989	269,350,467	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	18,127	19,762	Origen	1,628,462	6,380,071
Aplicación	311,224,296	272,127,779	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	43,776,855	40,306,626	Interno	0	0
Materiales y Suministros	650,038	1,078,827	Externo	0	0
Servicios Generales	54,327,229	57,742,149	Otros Orígenes de Financiamiento	1,628,462	6,380,071
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	100,683	171,656
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	187,484,373	159,646,486	Interno	0	0
Ayudas Sociales	14,527,038	13,251,100	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	100,683	171,656
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,527,779	6,208,415
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,226,526	6,954,435
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	12,830,405	5,875,970
Transferencias al Exterior	10,438,993	72,993	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	15,056,931	12,830,405
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	19,770	29,598			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	698,747	746,020			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	311,923,043
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	17,298,827
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	17,298,827
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	329,221,870
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	311,377,488
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	172,962
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	172,962
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	61,865,991
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	61,865,991
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	373,070,517

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

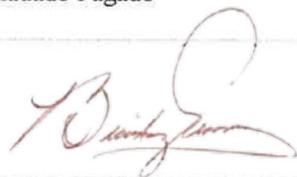
Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

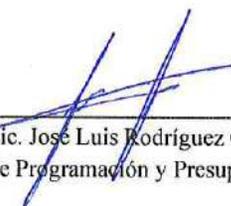
Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las Conciliaciones Contables-
Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación

Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022
(Cifras en pesos)

a) Otros ingresos contables no presupuestarios		17,298,827
Otros Ingresos y beneficios varios		5,874,657
4399010000	Ingresos por cuenta de terceros	5,874,611
4393000000	Diferencias tipo de cambio a favor	46
Otros Ingresos Fideicomisos-Fondos		11,424,170
4399050000	Ingresos Foprocine	5,633,805
4399060000	Ingresos Fidicine	5,790,365
b) Otros ingresos presupuestarios no contables		0
c) Otros egresos contables no presupuestarios		61,865,991
Depreciaciones Amortizaciones y otros gastos		56,170,492
5510000000	Depreciaciones y amortizaciones	50,295,881
5599020000	Gastos por cuentas de terceros	5,874,611
Otros gastos		21,187
5594000000	Diferencia Tipo de Cambio	21,187
Otros gastos Fideicomisos-Fondos		5,674,312
5599060000	Otros Gastos Foprocine	4,868,235
5599070000	Otros Gastos Fidicine	806,077
d) Otros Egresos Presupuestarios no Contables		172,962
Impuesto al Valor Agregado Acreditable		147,186
Traspaso a Productores		758,645
IVA Traslado Pagado		-766,006
Otros		33,137



Lic. Gabriela Baltazar Machaen
Directora de Administración y Finanzas



Lic. José Luis Rodríguez Gutiérrez
Subdirector de Programación y Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	394,315,886
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	394,315,886

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

INFORME DE PASIVOS LABORALES

El Instituto Mexicano de Cinematografía, al cierre del cuarto trimestre de 2022, tiene en trámite diez (10) juicios laborales promovidos en su contra por ex servidores públicos, así como por personas que prestaron sus servicios profesionales por honorarios; de los cuales en **siete (7)** se ha dictado laudo respectivo, de estos **dos (2)** absolutorios dictados en cumplimiento de ejecutoria, en uno de ellos el actor interpuso nuevamente amparo mismo que le fue negado, y en el segundo está pendiente de notificar la resolución al actor; y en los otros **dos (2)** laudos los actores interpusieron demanda de amparo, uno está pendiente de resolución y el segundo se otorgó el Amparo y Protección de la Justicia federal al actor (trabajador). Tres (3) laudos condenatorios, de los cuales en dos se negó el amparo de la Justicia Federal al IMCINE y uno se concedió el Amparo para efectos. Asimismo, se informa que **dos (2)** juicios están en etapa de desahogo de pruebas; y **uno (1)** más pendiente de que se señala día y hora para la audiencia de conciliación, demanda, contestación y excepciones; los cuales, de acuerdo al estado procesal que guardan, su situación es la siguiente:

EXPEDIENTES EN SITUACIÓN MODERADA:

En el expediente número 14/2018, del juicio tramitado ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se dictó laudo condenatorio por \$23,853.83 correspondiente a prestaciones accesorias. En este asunto el Instituto y el actor promovieron Juicios de Amparo Directo en contra del mencionado laudo, el cual les fue negado. El actor promovió Recurso de Revisión contra la resolución de Amparo, mismo que, por acuerdo del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue desechado por improcedente.

En el expediente número 14/2019, del juicio tramitado ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, seguido por once trabajadores (quienes cuentan con plaza de confianza); se dictó laudo condenatorio el cual fue recurrido por el IMICNE vía Juicio de Amparo Directo, mismo que ha sido resuelto y en su único resolutivo dispone: La Justicia de la Unión NO Ampara ni Protege al INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA.

En el expediente número 30/2019, del juicio tramitado ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se dictó laudo condenatorio, en el que se ordena abrir incidente de liquidación, en el cual se determinen las cantidades de las prestaciones reclamadas, en contra del laudo el IMICNE interpuso demanda de Amparo Directo, el cual fue resuelto concediendo el Amparo y Protección de la Justicia Federal, únicamente para efectos de que se dicte un nuevo laudo, en el que, respetando lo no tocado en la resolución de amparo, la Junta resuelva lo relativo a las horas extraordinarias reclamadas, debiendo considerar que la carga de la prueba la tiene la actora.

EXPEDIENTES EN SITUACIÓN CRÍTICA:

No se tienen expedientes con laudos firmes cuyo cumplimiento involucren prestaciones de tipo económico más la reinstalación en alguna plaza.

EXPEDIENTES EN SITUACIÓN MUY CRÍTICA.

A la fecha la entidad no tienen expedientes con laudo firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas, más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federación y/o alguna otra instancia jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.

ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3er. trimestre de 2022	Al cierre 4to. trimestre de 2022	Al cierre 3er. trimestre de 2022	Al cierre 4to. trimestre de 2022	Al cierre 3er. trimestre de 2022	Al cierre 4to. trimestre de 2022	Al cierre 3er. trimestre de 2022	Al cierre 4to. trimestre de 2022
10	10	\$13'323,565	\$13'632,611	0	2	\$23,853.830	\$23,853.830
Total de litigios que se encuentran en trámite.		El monto estimado.		Total de laudos desfavorables.			
10		El monto estimado. \$13'632,611		2			

NOTAS.

Laudo condenatorio por la cantidad de **\$23,853.830**, salvo error u omisión de carácter aritmético, mismo que se integra con las cantidades y conceptos siguientes: **\$10,276.36** por concepto de vacaciones, **\$2,569.09** por concepto de prima vacacional y **\$11,008.37** por concepto de aguinaldo. Dicha resolución fue recurrida por las partes en el juicio (IMCINE y el actor) mediante la interposición de la demanda de Amparo Directo, los cuales fueron resueltos por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, siendo el resolutivo único del tenor siguiente: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. Es de mencionar que el actor Marco Antonio Francisco Domínguez interpuso recurso de Revisión contra dicha resolución, el cual fue desechado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por improcedente.

El segundo laudo condenatorio que se reporta no pudo incluirse en alguno de los rubros del cuadro anterior, en razón de que deriva de una demanda laboral de basificación de once trabajadores, que actualmente tienen plaza de confianza. Las prestaciones económicas se determinarán al momento de dar cumplimiento al laudo.

HISTÓRICO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN INFORMACION PRESENTADA DURANTE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Órgano de Gobierno	4ª Sesión Ordinaria 2021	1ª Sesión Ordinaria 2022	2ª Sesión Ordinaria 2022	3ª Sesión Ordinaria 2022	4ª Sesión Ordinaria 2022
Expedientes en ejecución	0	0	0	0	0
Adición	0	0	0	0	0
Resueltos	0	0	0	0	0
Cierre (en ejecución)	0	0	0	0	0

ESTADO DE LOS LAUDOS EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Estado	Laudos en Ejecución		
	Número de expedientes	Plazas	Recursos Requeridos
Muy críticos	0	0	0
Críticos	0	0	0
Moderados	2	0	0
Total	2	0	0

NOTAS.

Un laudo condenatorio, de fecha 20 de julio de 2020, por la cantidad de **\$23,853.83**, salvo error u omisión de carácter aritmético, mismo que se integra con las cantidades y conceptos siguientes **\$10,276.36** por concepto de vacaciones, **\$2,569.09** por concepto de prima vacacional y **\$11,008.37** por concepto de aguinaldo. Es este asunto tanto el IMCINE como el ACTOR interpusieron demanda de Amparo Directo en contra de dicho laudo, los cuales fueron resueltos por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, siendo el resolutive único del tenor siguiente: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE. Es de mencionar que el actor Marco Antonio Francisco Domínguez interpuso Recurso de Revisión contra la resolución del Amparo, el cual fue desechado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por improcedente. El segundo laudo de fecha 22 de junio de 2022, se condeno al IMCINE a la basificación de las plazas ostentadas por cada uno de los trabajadores (11).El IMCINE promovió Amparo Directo en contra del laudo, el cual fue resuelto por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia e Trabajo del Primer Circuito cuyo resolutive único es del tenor siguiente: **UNICO.** NO AMPARA NI PROTEGE AL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Expedientes en situación Moderada, son aquellos laudos firmes en los que existe una condena de tipo económica. Expedientes en situación Crítica, se consideran los expedientes firmes cuyo cumplimiento involucre prestaciones de tipo económicas más la reinstalación en alguna plaza. Expedientes en situación Muy Crítica, son aquellos laudos con condena firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federaciones y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.

CUADRO CON EL DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	8
Número de demandas por indemnización	2
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$13'632,610.75
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	\$23,853.83
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	Recursos propios mediante convenio celebrado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (en los casos en los que aplique).	Ante la imposibilidad de reinstalación se conviene la indemnización.

NOTAS.

Se aclara que existe un laudo condenatorio firme, que condena a la basificación de las plazas que ostentan 11 trabajadores (actualmente tienen plaza de confianza), que no pudo incluirse en alguno de los rubros del formato.

ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS ASUNTOS LABORALES DICIEMBRE DE 2022

EXPEDIENTE 81 /2013 BAUTISTA ÁVILA MIGUEL ÁNGEL

Pendiente de que la Junta acuerde la recepción de la ejecutoria y expediente del juicio original, decreta que el laudo ha quedado firme y ordene su archivo como asunto total y definitivamente concluido. Se continúa dando el seguimiento (posible Recurso de Revisión).

EXPEDIENTE 28/2014 ERICK REYES ARENAS

El 14 de marzo de 2019, se turnó el expediente al C. Actuario adscrito a la Junta Especial número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje para notificar el laudo al actor. El 15 de marzo de 2022, el IMCINE fue notificado del laudo de fecha 14 de enero de 2019. Pendiente de que el actor Erick Reyes Arenas, sea notificado del laudo de fecha 14 de enero de 2019. Expediente en actuario (25 de noviembre de 2022) Se continúa dando el seguimiento.

EXPEDIENTE 14/2018 DOMÍNGUEZ FRANCISCO MARCO ANTONIO.

Con fecha 18 de noviembre de 2022, se dictó la resolución correspondiente en cada uno de los amparos cuyo resolutivo único es del tenor siguiente: ÚNICO: LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE. Por acuerdo de fecha 8 de diciembre de 2022, el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito tiene al C. Domínguez Francisco Marco Antonio interponiendo Recurso de Revisión contra la resolución dictada en el amparo DT-697/2022, ordenando integrar el expediente y remitirlo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su resolución. Mediante acuerdo de fecha 3 de enero de 2023, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Unión, desecho por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el C. Marco Antonio Francisco Domínguez en contra de la ejecutoria dictada el 18 de noviembre de 2022 en el DT-697/2022, por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito.

Pendiente de que el expediente del juicio laboral y copia de las resoluciones de amparo se remitan a la Junta Especial número nueve de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la que el IMCINE deberá dar cumplimiento al laudo.

EXPEDIENTE 21/2017 BECERRIL CHÁVEZ ENRIQUE

El día 8 de abril de 2021, tanto el IMCINE como el apoderado de la parte actora, Enrique Becerril Chávez, fueron notificados del laudo de fecha 21 de octubre de 2021, dictado en el expediente, cuyos resolutivos son del tenor siguiente. **PRIMERO.-** La parte actora el C. **BECERRIL CHAVEZ ENRIQUE** no acreditó la procedencia de sus acciones y la demandada **INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**, si justificó parcialmente sus excepciones y defensas. **SEGUNDO.-** Se **ABSUELVE** a la demandada **INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA** de todas y cada una de las prestaciones demandadas por el C. **BECERRIL CHAVEZ ENRIQUE**, al no existir relación de trabajo, por los motivos expuestos en el último considerando de esta resolución. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES, y en su oportunidad archívese como asunto total y definitivamente concluido.

El C. Enrique Becerril Chávez, interpuso demanda de amparo en contra del laudo de fecha 21 de octubre de 2021. El amparo se encuentra radicado en el DECIMOPRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO bajo el número de expediente DT-745/2022, quien por acuerdo emitido y publicado en listas del Tribunal, tiene por admitida la demanda de amparo. Mediante acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2022, se turnó el expediente a la Magistrada Elisa Jiménez Aguilar, para los efectos del artículo 183 de la Ley de Amparo.

EXPEDIENTE 14/2019 LETICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, JOSÉ MARTIN MUÑOZ TORRES, LUCIA GUZMÁN RODRÍGUEZ, CRISTINA MAGALLAN TORRES, SERGIO EDUARDO CASILLAS GONZÁLEZ, PEDRO MARÍN MALDONADO, CHRISTIAN MÁRQUEZ CERVANTES, IRIS MASSIEL HERNÁNDEZ TOVAR, JUAN JOSÉ LEÓN MORALES, ANA MARÍA ALVARADO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FUENTES MARTÍNEZ.

De revisión electrónica al expediente del juicio laboral, se observa que el Tribunal Colegiado ha enviado el expediente del juicio y copia de la resolución dictada en el Juicio de Amparo a la Junta Especial número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, por lo que en breve el IMCINE podrá ser requerido para que dé cumplimiento al laudo de fecha 8 de noviembre de 2019.

EXPEDIENTE 19/2019 LUIS GERARDO RODRÍGUEZ ALCÁNTARA.

El día 8 de diciembre de 2021, el IMCINE fue notificado del laudo dictado el día 20 de julio de 2020, cuyos resolutivos son:

PRIMERO. - La parte actora no acreditó la procedencia de su acción intentada y la demandada INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, sí justificó sus excepciones y defensas. SEGUNDO.- Se absuelve a la demandada INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA y al SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, del reconocimiento incondicional, en el sentido de que los contratos que le hizo firmar se encuentran viciados de nulidad toda vez que se constituyen una renuncia a los derechos y prerrogativas, la aceptación inmediata e incondicional por parte del INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA, en el sentido de que su relación de trabajo debe ser considerada como de base, la aceptación inmediata e incondicional en el sentido de que el despido llevado a cabo es injustificado la REINSTALACION, el pago de todos los periodos vacacionales que se han generado desde la fecha de su ingreso y hasta el día en que sea materialmente reinstalado, el pago de todos los aguinaldos que se han generado, el reconocimiento del tiempo que dure el presente juicio como antigüedad efectiva que se genere a favor del accionante, el pago de las aportaciones al INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, FOVISSTE Y SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR), desde la fecha de su contratación y hasta la fecha que sea legal y materialmente reinstalado, el otorgamiento por escrito de sus condiciones de trabajo, el pago de las cuotas sindicales y entero de las mismas al SINDICATO codemandado, desde la fecha de mi contratación y hasta la fecha en que sea reinstalado, del reconocimiento de afiliación por parte del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA del suscrito como trabajador sindicalizado, el otorgamiento de todos y cada uno de los derechos de representación y protección inherentes al beneficiario de la afiliación sindical, el

cobro de las cuotas sindicales al IMCINE, lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución. El actor Luis Gerardo Rodríguez Alcántara, interpuso Demanda de Amparo Directo en contra del citado laudo. El amparo promovido por el actor fue radicado en el SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, bajo el expediente número DT 676/2022. Con fecha 17 de noviembre de 2022, se dictó resolución en el amparo DT 676/2022, cuyo único resolutivo es: ÚNICO: SE CONCEDE EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL.

Se continúa dando el seguimiento.

EXPEDIENTE 30/2019 SÁNCHEZ SOLER MARÍA MONSERRAT.

En términos del previsto en el artículo 74, fracción V, de la Ley de Amparo, se concede la protección de la Justicia Federal a la quejosa, para los efectos de que la Junta responsable, siguiendo los lineamientos de la presente ejecutoria, realice lo siguiente: Deje insubsistente el laudo reclamado y en su lugar dicte uno nuevo en el que reiterando lo que es ajeno a la concesión. Se pronuncie nuevamente de las horas extras reclamadas, resolviendo congruentemente, y determinando que le correspondió a la actora la carga de la prueba respecto al tiempo extraordinario reclamado, y que declaró procedente la excepción de prescripción. En trámite de que el expediente laboral y copia de la ejecutoria se envíen a la Junta a fin de que se dé cumplimiento a la misma.

Se continúa dando el seguimiento al procedimiento.

EXPEDIENTE 33/2019 MORENO VELAZQUEZ JOSE LEONARDO.

En audiencia del 23 de noviembre de 2022, en la que se llevaría a cabo el desahogo de la testimonial a cargo de los CC. Julio César Rodríguez Rojas y José Abel, esta se difirió para las diez horas del día 23 de marzo de 2023. Día en la que también se desahogará a las once horas la confesional para hechos propio del C. Carlos Alberto Ruiz García, quien se desempeñaba como Director de Recursos Humanos, Materiales y tecnológicos del IMCINE.

Se continúa dando el seguimiento al procedimiento.

EXPEDIENTE 34/2019 MUNGUÍA FLORES JOEL ANTONIO.

Con fecha 17 de enero de 2020, por parte del IMCINE se presentó escrito por el cual se desahogó el requerimiento formulado por la Junta Especial, exhibiendo copia certificada de aviso de baja y convenio de terminación de relación laboral del C. Carlos Alberto Ruiz García, así mismos se proporcionó el domicilio particular de dicha persona.

En audiencia celebrada a las 10:30 horas del día 4 de mayo de 2021 se desahogó la confesional a cargo del IMICNE, ofrecida por la parte actora.

En audiencia celebrada el día 9 de julio de 2021, a las 10:00 horas, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por el actor, únicamente por lo que hace a un testigo el C. Alejandro Portillo Beristáin, puesto que el segundo testigo, de nombre Luis López López, falleció.

Se continúa en etapa de desahogo de pruebas.

Audiencia celebrada el 6 de julio de 2022, en la que se desahogó la prueba confesional para hechos propios del C. Carlos Alberto Ruiz García.

Se continúa dando el seguimiento.

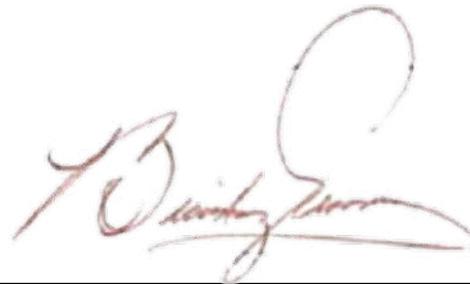
EXPEDIENTE 3598/2022 SANDRA GONZÁLEZ ARROYO

Con fecha 19 de agosto de 2022, el IMCINE fue notificado de la demanda, El 26 de agosto de 2022, el IMCINE dio contestación a la demanda Pendiente de que se señale día y hora para celebración de la audiencia de ley.



AUTORIZÓ: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO
PEÑALOZA

CARGO: DIRECTORA GENERAL



ELABORÓ: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN

CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es un organismo público descentralizado que impulsa el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través del apoyo a la producción, el estímulo a creadores, el fomento industrial y la promoción, distribución, difusión y divulgación del cine mexicano. El 25 de marzo de 1983 se emitió el Decreto de creación del Instituto Mexicano de Cinematografía, reformado mediante el decreto publicado el 13 de Febrero de 1989 en sus artículos 1º, 3º, 6º, 7º. Fracción IV y 8º.

OBJETO

De acuerdo al artículo 1º modificado del decreto, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- Producción Cinematográfica
- De servicios a la producción
- De promoción y publicidad
- De distribución de películas
- De exhibición
- De capacitación

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Durante el 2022, el Instituto Mexicano de Cinematografía incentivó un cine de calidad, diverso, plural, incluyente, con igual de género y responsable con el entorno, con especial atención en cineastas indígenas, afrodescendientes y en las nuevas generaciones de creadores audiovisuales de todo el país, a través de las siguientes actividades:

PROGRAMA DE FOMENTO AL CINE MEXICANO (FOCINE). NUEVAS RUTAS, NUEVAS HISTORIAS

Por segundo año consecutivo, se publicaron las doce convocatorias del Programa Fomento al Cine Mexicano, nueve para la vertiente de Producción, dos para exhibición y una para Preservación de Acervos.

Todos los proyectos inscritos fueron analizados y valorados por un consejo de evaluación, integrado por personas propuestas por la comunidad cinematográfica e insaculadas ante notario público, quienes seleccionaron 93 proyectos de un total de 379 proyectos inscritos.

Se entregaron los recursos aprobados a los proyectos que resultaron seleccionados. Asimismo se realizaron reuniones con los representantes de cada uno de los proyectos beneficiados para resolver dudas sobre los pasos a seguir en la ejecución de los mismos.

VINCULACIÓN REGIONAL Y COMUNITARIA

FOCINE- Producción en los Estados y Acervos, en la modalidad de apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los Estados se inscribieron 20 proyectos de los cuales se apoyaron 10, 4 representados por mujeres, 4 por hombres y 2 por personas morales originarios de las Entidades Federativas de Baja California, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tabasco.

En la modalidad de preservación de acervos se inscribieron 11 proyectos, mismos que fueron aprobados, estos proyectos provienen de los estados de Chiapas, Edo. De México, Cd. De México, Michoacán, Querétaro, Tabasco y Oaxaca, presentados por dos personas morales, 6 mujeres y 3 hombres, se dio continuidad a 7 proyectos de 2021.

Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afro descendientes (ECAMC). Durante este período llevamos a cabo la cuarta convocatoria de este estímulo. Se seleccionaron 14 proyectos quienes recibieron el estímulo económico, 9 son largometrajes y 5 cortometrajes, 12 nacionales, provenientes de Oaxaca, Chiapas, Edo de México y Puebla Y dos proyectos provenientes de Guatemala, 8 proyectos dirigidos por mujeres y 6 por hombres.

Polos audiovisuales, capacitación comunitaria. Durante este período se desarrolló el Diplomado de Polos audiovisuales 2022 con 64 participantes provenientes de de 11 estados de la república, el objetivo del Diplomado fue ofrecer capacitación en temas enfocados en la producción de los proyectos.

En alianza con el Centro de Capacitación Cinematográfica, se llevaron a cabo asesorías para los 4 proyectos seleccionados del Diplomado de Polos Audiovisuales de 2022.

Centro de Apoyo a la Postproducción (CAPP). El Centro de Apoyo a la Postproducción en La Albarrada, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Durante el presente Ejercicio. Se realizaron 13 talleres en línea sobre los diferentes aspectos de la postproducción cinematográfica, entre los que destacan “Historia del cine, Transformación de las narrativas.”, Derechos de autor y Legalidad cinematográfica” y “Carpeta de Producción de Cine de Ficción”

Acervos Regionales. Se revisaron y actualizaron los datos de producciones y realizadores de los estados derivados de los proyectos beneficiados de la convocatoria de apoyo a la conformación y preservación de acervos cinematográficos de 2021.

Se llevaron a cabo 2 procesos formativos: “El archivo audiovisual como fuente de creación” y Preservalab”. Contando con la inscripción de 56 participantes provenientes de 19 estados de nuestro país.

Apoyo comunitario. Se abrió la Convocatoria del Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente (EFAI) y se recibieron 55 iniciativas de formación audiovisual, de las cuales 13 fueron recomendadas por el Consejo de Evaluación para recibir el estímulo, 9 presentadas por mujeres y 4 por hombres

PROMOCIÓN DEL CINE MEXICANO

Focine. En la vertiente de Apoyo a la Exhibición se inscribieron 99 proyectos, de los cuales fueron aprobados 42, en la modalidad de Apoyo para Equipar y/o Acondicionar Espacios y Proyectos de Exhibición, de 18 proyectos registrados resultaron beneficiados 13 proyectos, provenientes de 9 estados del país y en la vertiente de Apoyo a Proyectos de Formación de Públicos y Exhibición de Cine Mexicano se registraron 81 proyectos resultando beneficiados 29 provenientes de 27 estados del país (9 personas menores, 10 mujeres y 10 hombres).

FilminLatino. La plataforma actualmente cuenta con 2,074 títulos (920 largometrajes, 1047 cortometrajes y 107 series) de los cuales 1,713 títulos son mexicanos (588 largometrajes, 1,015 cortometrajes y 110 series), de los 1,713 títulos nacionales 1,280 son gratuitos y 433 en suscripción /renta por lo que el contenido sin costo equivale al 74.72% de la oferta en línea de la Plataforma.

Se tuvo un total de 122 colaboraciones y alianzas hechas con Festivales, Embajadas, Organismos Gubernamentales, Escuelas, ONGS y recintos relacionados con el gremio cinematográfico.

Festivales y eventos nacionales. De 147 festivales y eventos celebrados en 2022, el Instituto tuvo presencia en 107, destacando las colaboraciones con el Festival Internacional de Cine de la UNAM (FICUNAM); el Festival Internacional de Cine en Guadalajara (FIGG); el Festival Internacional de Cine de Guanajuato (GIFF); el Festival Internacional de Cine de Monterrey (FICMONTERREY), Ambulante, Gira de Documentales; DOQUUMENTA. Festival Internacional de Cine y Narrativas de no Ficción entre otras.

Exhibición. Con el objetivo de promover y difundir el cine nacional y acercar el cine mexicano a su público, pusimos a disposición de diferentes espacios de exhibición las películas que están incluidas en nuestro catálogo, hemos puesto a disposición de organizaciones o colectivos culturales y educativos, museos, cineclubes, cine móviles, cinetecas de los 32 estados de la Republica Mexicana.

Acervo; Se trabajó en el proyecto de catálogo colectivo de cartel histórico, en colaboración con Cineteca Nacional, se identificaron los carteles que aún no han sido digitalizados y los nombres de los diseñadores de cada uno.

Promoción Internacional. Durante 2022 se participó en 592 eventos internacionales en 96 países recibiendo 227 premios y 141 menciones en festivales. En total se exhibieron 699 títulos con 2,210 proyecciones.

DÍA NACIONAL DEL CINE MEXICANO

Celebramos el Día Nacional del Cine Mexicano, que se conmemora cada 15 de agosto con un programa especial.

El público mexicano pudo disfrutar de 43 películas del 13 al 31 de agosto a través de funciones gratuitas en 52 sedes presenciales de 22 estados y 283 transmisiones en 27 televisoras públicas y FilminLatino, la plataforma en línea del Imcine, así como en Embajadas de distintos países.

APOYO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Focine. En las ocho modalidades a cargo de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica se inscribieron 249 proyectos de los cuales fueron aprobados 30 proyectos nuevos y se dio continuidad a 30 proyectos aprobados en 2021. En la Modalidad de Apoyo a la Consolidación Financiera se aprobaron 2 proyectos nuevos ambos dirigidos por mujeres desde Jalisco y Chiapas; en el de Apoyo a la Producción de Largometrajes de Ficción 2 proyectos nuevos y uno en continuidad dos de ellos dirigidos por hombres y uno por mujer de los Estados Oaxaca, Veracruz y Cd. De México; En Apoyo a la Producción de Largometrajes Documentales 3 proyectos nuevos y 2 en continuidad, tres dirigidos por mujeres y dos por hombres; Apoyo a la Preproducción y Producción de Cortometrajes y Largometrajes de Animación, 5 proyectos nuevos y 1 en continuidad, tres dirigidos por mujeres, dos por hombres y un transgénero, de Cd. De México y Jalisco; en la modalidad de Apoyo a la Producción de Cine para las Infancias, un proyecto nuevo, dirigido por una mujer de la Cd. De México; en Apoyo a la Producción de Óperas Primas de Escuelas de Cine o con Especialidad en Cine, un proyecto nuevo dirigido por un Hombre, de la Ciudad de México; en Apoyo a la Producción de Cortometrajes por Región y con Trayectoria, se apoyaron 9 proyectos nuevos, dirigidos por 6 mujeres y 3 hombres de Baja California; Cd. de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz y en la modalidad de Apoyo a la Postproducción de Largometrajes y Cortometrajes, se aprobaron 3 largometrajes nuevos y 9 en continuidad y 4 cortometrajes nuevos y 17 en continuidad, dirigidos por 17 mujeres y 16 hombres originarios de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Cd. de México, Coahuila; Edo. De México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit; Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Sumado a lo anterior, se apoyó la conclusión de dos proyectos del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), subrogados en 2021, la firma 5 contratos de subrogación y 7 proyectos de la convocatoria 2020 del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), 2 en continuidad de 2021 y 5 con convenios generados en este período.

EFICINE 189

Durante el 2022, se otorgaron 60 Estímulos Fiscales a través de EFICIINE para producción de largometrajes por un monto de 650 millones de pesos.

Para EFICINE-Distribución, fueron autorizados 35 proyectos, por un monto de \$34'797,522.

Para facilitar la aplicación al estímulo, se realizaron charlas informativas, transmitidas a través de la página oficial del IMCINE, en las plataformas de Youtube y Facebook, previas a la apertura de los dos períodos de aplicación tanto de producción como de distribución, con una síntesis general de los procesos de aplicación y los requisitos necesarios para la obtención del estímulo fiscal.

COMISIÓN MEXICANA DE FILMACIONES

Siguiendo nuestro objetivo de generar vínculos y trabajo en colectivo con las diversas instituciones en el país, realizamos 11 reuniones mensuales con los comisionados estatales, destacando la DÉCIMA REUNIÓN NACIONAL (VIA ZOOM), se participó con charlas en el GIFF, en el estado de Querétaro y Campeche, así como en el Festival de San Sebastián y en la mesa redonda con la Film Comisión de Quebec para hablar de rodajes en México.

Se brindaron 2,507 asesorías a producciones audiovisuales y emitimos 246 cartas de apoyo a la producción audiovisual, entre las que destacan las dirigidas a las autoridades civiles y militares y Guardia Nacional.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

IMCINE es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 25 de marzo de 1983, el cual quedó modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de Febrero de 1989 en sus artículos 1º , 3º , 6º y 7º fracción IV y 8º.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Organismo ejecuta sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo de la Junta Directiva y del Director General.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por siete consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría de Gobernación, el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, dos representantes de la Secretaria de Cultura.

El Director General asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, la Junta Directiva tendrá un Secretario, no miembro del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la SFP asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo.

Entre las principales atribuciones del Organismo, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- De acuerdo al artículo 1º modificado del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar, de ,manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, con funciones de:
 - ❖ Producción Cinematográfica.
 - ❖ De servicios a la producción.
 - ❖ De producción y publicidad.
 - ❖ De distribución de películas.
 - ❖ De exhibición.
 - ❖ De capacitación.
 - ❖ Las demás que determine el Ejecutivo Federal.
- Su principal actividad es contribuir a que la actividad cinematográfica nacional tenga un papel preponderante en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.
- El ejercicio fiscal comprende el período entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - ❖ Marco Conceptual
 - ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
 - ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
 - ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos

- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

- Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
 - Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2015 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2015, el cual presentó las siguientes actualizaciones de las normas:
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
 - Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
 - Plan de Cuentas y sus descripciones.
 - Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
 - ❖ 28.- Estimación para cuentas incobrables
 - ❖ 29.- Fondos de garantía y depósitos
 - ❖ 30.- Patrimonio nacional
 - ❖ 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
 - ❖ 32.- Demandas y juicios
 - ❖ 33.- Obligaciones laborales
 - ❖ 34.- Pasivo circulante
 - Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.
 - Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.

- Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2015 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - ❖ NIFGG SP 04 Reexpresión. (Queda sin efecto a partir de 2020)
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - ❖ NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGE SP 01 PIDIREGAS.
- Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - ❖ NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2015 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de Actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del

CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2014, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

VI. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. , y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación existente en los ejercicios de 2019 y 2018.

A partir del 1º de enero de 2009 el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones

Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujetan a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros.

A partir del ejercicio de 2020 la NIFGGSP 04 Reexpresión, queda sin efecto y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los valores Históricos de la reexpresión Para los activos presentados en los Estados Financieros que se mantengan en poder del INSTITUTO, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de depósitos bancarios en instrumentos de alta liquidez y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses cobrados.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS DE INCOBRABLES

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2014, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como los Activos, ingresos y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos al finalizar su extinción.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MUEBLES

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la Nota 10 y considerando como valor de desecho igual a cero.

PROVISIONES

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual las pensiones al retiro de los trabajadores son provisionados a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

IMPUESTOS

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2022 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

AHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro o desahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS/ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por servicios tales como venta de servicios; entre otros se reconocen cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se presentan después del déficit del periodo.

USO DE ESTIMACIONES

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP..

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 17 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

VII. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	2022	2021
Fondos con afectación específica	10,653,469	10,400,409
Bancos / Tesorería	4,403,462	2,429,996
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	15,056,931	12,830,405

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional en diversas instituciones bancarias por un monto de \$ 15, 056, 931 y \$ 12, 830, 405 respectivamente.

VIII. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

	2022	2021
Cuentas por cobrar a corto plazo	931,545	833,568
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0	0
Impuesto al Valor Agregado	13	397,409
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	58,951,915	57,763,424
Total	59,883,473	58,994,401

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2022	2021
1 - 90 días	97,977	
91 - 180 días		
181-360 días		
+ 361 días	833,568	833,568
Total	931,545	833,568

IX. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

X. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las inversiones en Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2022	2021
FOPROCINE	0	57,279,951
FIDECINE	13,729,961	216,850,853
Total	13,729,961	274,130,804

El Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, se constituyó mediante contrato de fideicomiso celebrado el 2 de diciembre de 1997 con el No. 1154-4 por el Instituto Mexicano de Cinematografía, el cual se encuentra a cargo de este en su carácter de Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria desde su creación hasta noviembre de 2016 y el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. del 1° de diciembre de ese año a la fecha.

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de abril de 2020 Del Decreto del Poder Ejecutivo Federal en el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, este fideicomiso entra en proceso de extinción.

El Fondo de Inversión y Estímulos al Cine se constituyó el 8 de agosto de 2001 por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró con Nacional Financiera, S.N.C. un contrato de fideicomiso, de acuerdo con el artículo 33 de la ley de cinematografía y al 57 de su Reglamento, no se considera entidad paraestatal.

El día 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Poder Ejecutivo Federal en el que se reforman y derogan diversas disposiciones de entre otras leyes, la Ley Federal de Cinematografía, lo que motiva que este fideicomiso entre en proceso de extinción.

XI. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

	2022	2021
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(39,338,165)	(38,674,380)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0	0
Total	(39,338,165)	(38,674,380)

XII. BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	11,444,645	11,444,645
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,485,532	7,485,532
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	741,970	741,970
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	439,136	439,136
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	20,111,283	20,111,283

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
20,111,283	20,111,283	20,111,283

El monto de la depreciación del ejercicio de 2022 asciende a \$23,908, el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$18,585,090, para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

- Mobiliario y Equipo de Administración 10%
- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 20% y 33%
- Equipo de Transporte 20%
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Terrenos	2,285,916	2,285,916
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	9,050,093	9,050,093
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,336,009	11,336,009
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,000

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2022.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
11,336,009	11,336,009	11,336,009

El monto de la depreciación del ejercicio de 2022 asciende a \$22,201 el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$3, 938,134 para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta a una tasa anual del 5%.

La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho cero.

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio 2015 el Organismo llevó a cabo un estudio de vida útil estimada y porcentajes de depreciación y amortización en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dicho estudio no arrojó cambios en las vidas útiles de los activos fijos, de cómo venían depreciándose

Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen activos totalmente depreciados por \$17,004,723 y \$16,741,032, respectivamente, de los cuales existen artículos deteriorados o en desuso por un importe de \$1,238,878.

Integración Activos Intangibles

Concepto	2022	2021
Inversiones en Películas IMCINE		
Largometrajes	414,750,252	414,750,252
Cortometrajes	245,699,824	245,699,824
Series de Televisión	21,069,872	21,069,872
Producciones en Proceso	28,444,937	28,444,937
Guiones Cinematográficos	3,586,277	3,586,277
FIDEICOMISOS		
Fondo para la Producción Cinematográfica de calidad	1,346,997,058	1,346,997,058
Fondo de Inversión y Estímulos al Cine	1,291,706,878	1,291,706,878
Suma de Activos Intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098

El monto de la amortización del ejercicio de 2022 asciende a \$ 50, 249,772.

El monto de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 3, 000, 009,373.

Para el cálculo de la amortización se aplicó el método de línea recta a la tasa del 25% anual registrándolo contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película. La amortización se realiza en 4 años y se calcula a partir de su terminación una vez que se conoce el costo total de la misma.

Los montos por \$ 1, 346, 997,058 y \$ 1, 291, 706,878 corresponden a la Inversión en películas apoyadas por los Fideicomisos reconocidos en la contabilidad del Instituto en apego a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos".

Integración de los activos diferidos

Concepto	2022	2021
Gastos de Instalación		
Pasivos por Pagar		0
Suma de Activos Diferidos		0

XIII. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	2022	2021
Retenciones y contribuciones por pagar	44,828	44,828
Otras cuentas por pagar a corto plazo	15,436,452	21,484,701
Pasivo diferido a corto plazo		
Otros pasivos diferidos	751,884	652,536
Total	16,233,164	22,182,065

Concepto	2022	2021
Antigüedad		
1-90 días	2,412,876	1,489,925
91-180 días	3,464,675	1,739,059
181-360 días	1,680,546	2,848,795
361+Días	8,675,067	16,104,286

CUENTA PÚBLICA 2022

Total	16,233,164	22,182,065
--------------	-------------------	-------------------

XIV. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

Concepto	2022	2021
Ingresos por Ventas de Bienes y servicios de Organismos Descentralizados	3,243,927	3,503,570
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	308,660,989	269,350,467
Otros Ingresos Financieros	17,316,954	24,157,694
Total de Ingresos	329,221,870	297,011,731

XIV.I GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los principales conceptos que integran el total de gastos y otras pérdidas del Organismo IMCINE son: los renglones Servicios Generales, para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a \$54, 327,229, y \$57,742.149 respectivamente y en Subsidios y Subvenciones, en el mismo período se ejercieron para 2022 y 2021 \$ 187, 484,373 y \$159, 646,486 respectivamente.

XV.NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 25 de marzo de 1983, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- Los bienes, muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal asigne;
- El presupuesto que anualmente le asigne la federación;
- Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

Los movimientos realizados durante 2022 en el rubro de patrimonio contribuido se reflejaron en el renglón de aportaciones.

En este ejercicio, en este rubro se registró el reintegro a la Tesorería de la Federación de los fondos disponibles en los Fideicomisos Foprocine y Fidecine por un monto total de \$ 264, 799,561, no se recibieron aportaciones del gobierno Federal al Instituto ni a los Fideicomisos Foprocine y Fidecine.

PATRIMONIO GENERADO:

Los movimientos generados durante 2022 en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de Resultado del Ejercicio, Resultados de Ejercicios Anteriores.

XVI. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Efectivo en Bancos - tesorería	4,403,462	2,429,996
Efectivo en bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	10,653,469	10,400,409
Total de Efectivo y Equivalentes	15,056,931	12,830,405

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro /ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

Concepto	2022	2021
Desahorro/Ahorro del ejercicio	(43,848,647)	(68,529,529)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	46,109	70,429
Amortización	50,249,772	85,345,506
Reserva para cuentas incobrables	0	639,871
Otras partidas	(5,748,487)	(16,780,257)

Flujos netos de efectivo por actividades de Operación	698,747	746,020
---	---------	---------

XVII. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Ingresos presupuestarios		311,923,043
2. Más ingresos contables no presupuestarios		17,298,827
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	17,298,827	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de Financiamiento	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables(4=1+2-3)		329,221,870

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		311,224,296
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículo y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	

3. Más gastos contables no presupuestales		61,846,221
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	50,295,880	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	0	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	11,550,341	

4. Total de Gasto Contable (4=1-2*3)

373,070,517

XVIII. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTARIO:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

	Concepto	2022	2021
7	Cuentas de orden contables:	0	0
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear.	0	0
7.3.3.	Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar.	0	0
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución.	13,632,611	0
7.6.8.	Bienes en custodia.	0	0
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro.	0	0
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción.	0	0

CUENTA PÚBLICA 2022

	Concepto	2022	2021
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingresos estimados	205,193,945	196,082,216
8.3.2	Ingresos por ejecutar	-655,400	-976,668
8.3.3	Ingresos modificados	107,384,544	77,768,252
8.3.4	Ingresos devengados	-311,923,089	-272,873,800
8.3.5	Ingresos recaudados	-311,923,089	-272,873,800
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	-205,193,945	- 196,082,216
8.2.2	Egresos por ejercer	1,373,963	1,752,286
8.2.3	Egresos modificados	-107,384,544	77,768,252
8.2.4	Egresos comprometido	311,204,526	272,098,182
8.2.5	Egresos devengado	311,204,526	272,098,182
8.2.6	Egresos ejercidos	311,204,526	272,098,182
8.2.7	Egresos pagados	311,204,526	272,098,182

XIX. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Sin información que revelar.

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

Concepto	2022	2021
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	4,758	3,963
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	21,187	29,598

XX. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

➤ Inversiones en valores

❖ Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se efectuaron inversiones.

XXI. PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO

Concepto	2022	2021	Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	11,336,009	11,336,009	0
Bienes muebles	20,111,283	20,111,283	0
Activos intangibles	3,352,255,098	3,352,255,098	0

En estos ejercicios los activos intangibles no muestran movimientos, debido a que los fideicomisos FOPROCINE y FIDECINE, se encuentran en proceso de extinción y al Instituto no se le ha asignado recursos en este renglón,

XXII. PROCESO DE MEJORA

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2015, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, el IMCINE cuenta con siete indicadores para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el organismo a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Cortometraje, Largometraje, Evento nacional participado, Evento internacional participado, Programa de Radio; Programa de televisión; Apoyos otorgados a la escritura de guiones y desarrollo de proyectos cinematográficos, proyectos desarrollados por Eficine distribución.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) cuenta con 18 indicadores en el programa U283 como:

Apoyos otorgados a la consolidación financiera, Apoyo a la producción de largometrajes de ficción, Apoyo a la producción de largometrajes documentales, Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación, Apoyo a la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes), Apoyo a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine, Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria, Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes, Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados, Apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición, Apoyo a proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano, Apoyo para la conformación y preservación de acervos cinematográficos, Solicitudes a la convocatoria de Largometraje y Cortometraje realizadas, Solicitudes a apoyo a los espacios de exhibición cinematográfica, Apoyo a proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, Selección a las solicitudes a la convocatoria de Largometraje y Cortometraje, Selección de solicitudes a apoyo a los espacios de exhibición cinematográfica, Apoyo a proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, Apoyos otorgados a los Beneficiarios seleccionados en la convocatoria de Largometraje y cortometraje, Apoyos otorgados a apoyo a los espacios de exhibición cinematográfica, Apoyo a proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos

META NACIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país.

Política Social: Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. Al igual que en otros rubros, el Gobierno Federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL

OBJETIVO PRIORITARIO: Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

ESTRATEGIA PRIORITARIA: Apoyar al crecimiento de la economía del cine y el medio audiovisual mediante el acceso a los instrumentos de apoyo establecidos para la producción de manera incluyente en todas las regiones y comunidades del país.

ACCIÓN PUNTUAL: Estimular la producción y coproducción de materiales audiovisuales y cinematográficos con calidad cultural, en cortometrajes, largometrajes y series, a nivel nacional e internacional.

OTORGAMIENTO Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS CINEMATOGRÁFICOS, PROGRAMA DE CUOTAS Y APOYOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES,

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de contribución a la producción de películas mexicanas de largometraje, proyectos cinematográficos apoyados y atendidos en su producción. Apoyos otorgados por el Estado a proyectos de largometraje cinematográfico, registro y pago de cuotas a organismos internacionales

XXIII. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2022 el organismo tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole laboral. De acuerdo con la opinión del abogado interno el monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$13,632,611. A la fecha de este informe, los juicios se encuentran ventilando en sus etapas procedimentales, incluyendo los recursos interpuestos en algunos de ellos; de acuerdo al criterio del abogado interno, no existen circunstancias que indiquen que el IMCINE pueda tener un resultado desfavorable; sin embargo, el riesgo es latente hasta en tanto se cuente con las resoluciones favorables a la entidad.

JUICIOS LABORALES

Estado que guardan los pasivos laborales al 31 de diciembre de 2022.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3er trimestre de 2021	Al cierre 4to trimestre de 2021	Al cierre 3er trimestre de 2022	Al cierre 4to trimestre de 2022	Al cierre 3er trimestre de 2022	Al cierre 4to trimestre de 2022	Al cierre 3er trimestre de 2022	Al cierre 4to trimestre de 2022
10	10	\$13'323,565	\$13'632,611	0	2	0	0
Total de litigios que se encuentran en trámite		El monto estimado		Total de laudos desfavorables		0	
10		\$13'632,611		2		0	

REPORTE DEL PATRIMONIO

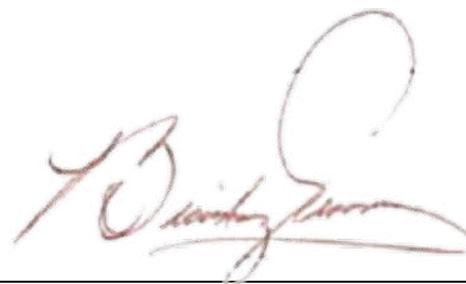
Concepto	2022
Total hacienda pública / patrimonio	394,315,886
Porcentaje de la hacienda pública / patrimonio propiedad del Gobierno Federal	100%
Hacienda pública / patrimonio que es propiedad del Gobierno Federal	394,315,886

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



AUTORIZÓ: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO
PEÑALOZA

CARGO: DIRECTORA GENERAL



ELABORÓ: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



INTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

**DICTAMEN PRESUPUESTAL
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA

DICTAMEN PRESUPUESTAL

**POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ÍNDICE

- **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**
- **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**
- **INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN:**
 - ✓ **ADMINISTRATIVA**
 - ✓ **ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)**
 - ✓ **ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**
 - ✓ **ECONÓMICA (ARMONIZADO)**
 - ✓ **POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)**
 - ✓ **FUNCIONAL PROGRAMÁTICA**
 - ✓ **FUNCIONAL (ARMONIZADO)**
- **GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**
- **GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)**
- **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**
- **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**
- **NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES**

Informe del Auditor Independiente

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno del Instituto
Mexicano de Cinematografía**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental del **Instituto Mexicano de Cinematografía**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Mexicano de Cinematografía, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención a lo que se menciona en la Nota 8 inciso A de los estados presupuestales indicando que el sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2022, genera de manera automática el presupuesto autorizado y modificado, con base al Módulo de Adecuaciones Presupuestales para Entidades (MAPE); y debido a que no fue autorizada la carga de la de información y por las fechas de cierre de este módulo, ya no se cargó la información de las adecuaciones presupuestarias. Esto originó que no se vean reflejadas dichas adecuaciones presupuestarias en los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos por un importe de \$107,384,544.49.

Cabe mencionar, que dichas adecuaciones sí se cargaron en los sistemas del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SICOP) y Sistema de Administración Federal Financiera (SIAFF).

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 17 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



**C.P.C. FRANCISCO LERÍN MESTAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
CHÁVEZ LERÍN CONSULTORÍA, S.C.**

Ciudad de México, 17 de marzo de 2023.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,957,500	0	3,957,500	3,243,927	3,243,927	-713,573
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	201,276,445	107,404,378	308,680,823	308,679,116	308,679,116	107,402,671
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	205,233,945	107,404,378	312,638,323	311,923,043	311,923,043	
				Ingresos Excedentes		106,689,098

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	205,233,945	107,404,378	312,638,323	311,923,043	311,923,043	106,689,098
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,957,500	0	3,957,500	3,243,927	3,243,927	-713,573
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	201,276,445	107,404,378	308,680,823	308,679,116	308,679,116	107,402,671
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	205,233,945	107,404,378	312,638,323	311,923,043	311,923,043	
				Ingresos Excedentes		106,689,098

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	205,233,945	207,727,761	314,416,859
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	2,493,816	2,493,816
CORRIENTES Y DE CAPITAL	3,957,500	3,957,500	3,262,054
VENTA DE BIENES	7,500	7,500	0
INTERNAS	7,500	7,500	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	3,950,000	3,950,000	3,243,927
INTERNAS	3,100,000	3,100,000	2,616,281
EXTERNAS	850,000	850,000	627,646
INGRESOS DIVERSOS	0	0	18,127
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	7,806
OTROS	0	0	10,321
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	201,276,445	201,276,445	308,660,989
SUBSIDIOS	110,000,000	110,000,000	187,484,372
CORRIENTES	110,000,000	110,000,000	181,404,974
DE CAPITAL	0	0	6,079,398
APOYOS FISCALES	91,276,445	91,276,445	121,176,617
CORRIENTES	91,276,445	91,276,445	121,176,617
SERVICIOS PERSONALES	37,820,508	37,820,508	42,032,620
OTROS	53,455,937	53,455,937	79,143,997
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	205,233,945	205,233,945	311,923,043
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

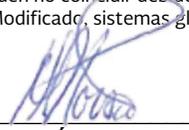
Cuenta Pública 2022

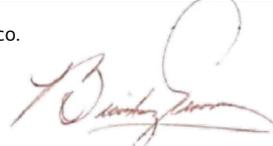
CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	205,233,945	207,727,761	314,416,859
GASTO CORRIENTE	205,193,945	205,193,945	305,125,128
SERVICIOS PERSONALES	40,466,582	40,466,582	43,776,855
DE OPERACIÓN	42,676,694	42,676,694	54,977,268
SUBSIDIOS	110,000,000	110,000,000	181,404,974
OTRAS EROGACIONES	12,050,669	12,050,669	24,966,031
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	6,079,398
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	6,079,398
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	172,962
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	172,962
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	205,193,945	205,193,945	311,377,488
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	40,000	2,533,816	3,039,371
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


 Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL


 Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	205,193,945	205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Mexicano de Cinematografía	205,193,945		205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543
Total del Gasto	205,193,945		205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	205,193,945	205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543
Gasto Corriente	205,193,945	205,193,945	305,298,090	305,298,090	-100,104,145
Servicios Personales	40,466,582	40,466,582	43,776,855	43,776,855	-3,310,273
1000 Servicios personales	40,466,582	40,466,582	43,776,855	43,776,855	-3,310,273
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,502,837	10,502,837	10,600,760	10,600,760	-97,923
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,113,394	3,113,394	2,211,296	2,211,296	902,098
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,818,242	1,818,242	4,485,909	4,485,909	-2,667,667
1400 Seguridad social	3,460,441	3,460,441	3,158,764	3,158,764	301,677
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	21,570,653	21,570,653	23,305,664	23,305,664	-1,735,011
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,015	1,015	14,462	14,462	-13,447
Gasto De Operación	42,676,694	42,676,694	54,977,268	54,977,268	-12,300,574
2000 Materiales y suministros	534,942	534,942	650,039	650,039	-115,097
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	299,254	299,254	102,834	102,834	196,420
2200 Alimentos y utensilios	35,000	35,000	30,476	30,476	4,524
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	77,270	77,270	112,957	112,957	-35,687
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	48,387	48,387	16,994	16,994	31,393
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000	30,000	71,348	71,348	-41,348
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,000	15,000	22,829	22,829	-7,829
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,031	30,031	292,601	292,601	-262,570
3000 Servicios generales	42,141,752	42,141,752	54,327,229	54,327,229	-12,185,477
3100 Servicios básicos	3,646,383	3,646,383	3,470,869	3,470,869	175,514
3200 Servicios de arrendamiento	6,109,049	6,109,049	4,863,128	4,863,128	1,245,921
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	28,649,327	28,649,327	42,248,494	42,248,494	-13,599,167
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	263,734	263,734	196,524	196,524	67,210
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,615,314	1,615,314	1,518,893	1,518,893	96,421
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	622,518	622,518	441,552	441,552	180,966
3700 Servicios de traslado y viáticos	178,834	178,834	184,968	184,968	-6,134
3900 Otros servicios generales	1,056,593	1,056,593	1,402,801	1,402,801	-346,208
Subsidios	110,000,000	110,000,000	181,404,974	181,404,974	-71,404,974
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	110,000,000	110,000,000	181,404,974	181,404,974	-71,404,974
4300 Subsidios y subvenciones	110,000,000	110,000,000	181,404,974	181,404,974	-71,404,974
Otros De Corriente	12,050,669	12,050,669	25,138,993	25,138,993	-13,088,324
3000 Servicios generales			172,962	172,962	-172,962

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3900 Otros servicios generales			172,962	172,962	-172,962
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,050,669	12,050,669	24,966,031	24,966,031	-12,915,362
4400 Ayudas sociales	12,050,669	12,050,669	14,527,038	14,527,038	-2,476,369
4900 Transferencias al exterior			10,438,993	10,438,993	-10,438,993
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión			6,079,398	6,079,398	-6,079,398
Subsidios			6,079,398	6,079,398	-6,079,398
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			6,079,398	6,079,398	-6,079,398
4300 Subsidios y subvenciones			6,079,398	6,079,398	-6,079,398
Otros De Inversión					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	205,193,945		205,193,945	305,298,090	305,298,090	-100,104,145
Gasto De Capital				6,079,398	6,079,398	-6,079,398
Total del Gasto	205,193,945		205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	40,466,582		40,466,582	43,776,855	43,776,855	-3,310,273
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,502,837		10,502,837	10,600,760	10,600,760	-97,923
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,113,394		3,113,394	2,211,296	2,211,296	902,098
Remuneraciones adicionales y especiales	1,818,242		1,818,242	4,485,909	4,485,909	-2,667,667
Seguridad social	3,460,441		3,460,441	3,158,764	3,158,764	301,677
Otras prestaciones sociales y económicas	21,570,653		21,570,653	23,305,664	23,305,664	-1,735,011
Pago de estímulos a servidores públicos	1,015		1,015	14,462	14,462	-13,447
Materiales y suministros	534,942		534,942	650,039	650,039	-115,097
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	299,254		299,254	102,834	102,834	196,420
Alimentos y utensilios	35,000		35,000	30,476	30,476	4,524
Materiales y artículos de construcción y de reparación	77,270		77,270	112,957	112,957	-35,687
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	48,387		48,387	16,994	16,994	31,393
Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000		30,000	71,348	71,348	-41,348
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,000		15,000	22,829	22,829	-7,829
Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,031		30,031	292,601	292,601	-262,570
Servicios generales	42,141,752		42,141,752	54,500,191	54,500,191	-12,358,439
Servicios básicos	3,646,383		3,646,383	3,470,869	3,470,869	175,514
Servicios de arrendamiento	6,109,049		6,109,049	4,863,128	4,863,128	1,245,921
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	28,649,327		28,649,327	42,248,494	42,248,494	-13,599,167
Servicios financieros, bancarios y comerciales	263,734		263,734	196,524	196,524	67,210
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,615,314		1,615,314	1,518,893	1,518,893	96,421
Servicios de comunicación social y publicidad	622,518		622,518	441,552	441,552	180,966
Servicios de traslado y viáticos	178,834		178,834	184,968	184,968	-6,134
Otros servicios generales	1,056,593		1,056,593	1,575,763	1,575,763	-519,170
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	122,050,669		122,050,669	212,450,403	212,450,403	-90,399,734
Subsidios y subvenciones	110,000,000		110,000,000	187,484,372	187,484,372	-77,484,372
Ayudas sociales	12,050,669		12,050,669	14,527,038	14,527,038	-2,476,369
Transferencias al exterior				10,438,993	10,438,993	-10,438,993
Total del Gasto	205,193,945		205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	04	001	O001	MDC	Devengado	3,090,928			3,090,928					3,090,928	100.0				
1	3	04	001	O001	MDC	Pagado	3,090,928			3,090,928					3,090,928	100.0				
1	3	04	001	O001	MDC	Porcentaje Pag/Aprob	98.9			98.9					98.9					
1	3	04	001	O001	MDC	Porcentaje Pag/Modif	98.9			98.9					98.9					
2						Desarrollo Social														
2						Aprobado	37,339,991	42,676,694	110,000,000	12,050,669	202,067,354				202,067,354	100.0				
2						Modificado	37,339,991	42,676,694	110,000,000	12,050,669	202,067,354				202,067,354	100.0				
2						Devengado	40,685,927	54,977,268	181,404,974	25,138,993	302,207,162	6,079,398		6,079,398	308,286,560	98.0		2.0		
2						Pagado	40,685,927	54,977,268	181,404,974	25,138,993	302,207,162	6,079,398		6,079,398	308,286,560	98.0		2.0		
2						Porcentaje Pag/Aprob	109.0	128.8	164.9	208.6	149.6				152.6					
2						Porcentaje Pag/Modif	109.0	128.8	164.9	208.6	149.6				152.6					
2	4					Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales														
2	4					Aprobado	37,339,991	42,676,694	110,000,000	12,050,669	202,067,354				202,067,354	100.0				
2	4					Modificado	37,339,991	42,676,694	110,000,000	12,050,669	202,067,354				202,067,354	100.0				
2	4					Devengado	40,685,927	54,977,268	181,404,974	25,138,993	302,207,162	6,079,398		6,079,398	308,286,560	98.0		2.0		
2	4					Pagado	40,685,927	54,977,268	181,404,974	25,138,993	302,207,162	6,079,398		6,079,398	308,286,560	98.0		2.0		
2	4					Porcentaje Pag/Aprob	109.0	128.8	164.9	208.6	149.6				152.6					
2	4					Porcentaje Pag/Modif	109.0	128.8	164.9	208.6	149.6				152.6					
2	4	02				Cultura														
2	4	02				Aprobado	37,339,991	42,676,694	110,000,000	12,050,669	202,067,354				202,067,354	100.0				
2	4	02				Modificado	37,339,991	42,676,694	110,000,000	12,050,669	202,067,354				202,067,354	100.0				
2	4	02				Devengado	40,685,927	54,977,268	181,404,974	25,138,993	302,207,162	6,079,398		6,079,398	308,286,560	98.0		2.0		
2	4	02				Pagado	40,685,927	54,977,268	181,404,974	25,138,993	302,207,162	6,079,398		6,079,398	308,286,560	98.0		2.0		
2	4	02				Porcentaje Pag/Aprob	109.0	128.8	164.9	208.6	149.6				152.6					
2	4	02				Porcentaje Pag/Modif	109.0	128.8	164.9	208.6	149.6				152.6					
2	4	02	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	4	02	002			Aprobado														
2	4	02	002			Modificado														
2	4	02	002			Devengado				172,962	172,962				172,962	100.0				
2	4	02	002			Pagado				172,962	172,962				172,962	100.0				
2	4	02	002			Porcentaje Pag/Aprob														
2	4	02	002			Porcentaje Pag/Modif														
2	4	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	4	02	002	M001		Aprobado														
2	4	02	002	M001		Modificado														
2	4	02	002	M001		Devengado														
2	4	02	002	M001		Pagado														
2	4	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob														
2	4	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif														
2	4	02	002	M001	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografia														
2	4	02	002	M001	MDC	Aprobado														
2	4	02	002	M001	MDC	Modificado														
2	4	02	002	M001	MDC	Devengado														
2	4	02	002	M001	MDC	Pagado														

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	4	02	008	U283	MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía														
2	4	02	008	U283	MDC	Aprobado		110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0				
2	4	02	008	U283	MDC	Modificado		110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0				
2	4	02	008	U283	MDC	Devengado	4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8			3.2	
2	4	02	008	U283	MDC	Pagado	4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8			3.2	
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Aprob		164.9		168.9					174.4					
2	4	02	008	U283	MDC	Porcentaje Pag/Modif		164.9		168.9					174.4					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	3,126,591		3,126,591	3,090,928	3,090,928	35,663
Coordinación de la Política de Gobierno	3,126,591		3,126,591	3,090,928	3,090,928	35,663
Desarrollo Social	202,067,354		202,067,354	308,286,560	308,286,560	-106,219,206
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	202,067,354		202,067,354	308,286,560	308,286,560	-106,219,206
Total del Gasto	205,193,945		205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	40,466,582	42,676,694	110,000,000	12,050,669	205,193,945					205,193,945	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	40,466,582	42,676,694	110,000,000	12,050,669	205,193,945					205,193,945	100.0			
				TOTAL DEVENGADO	43,776,855	54,977,268	181,404,974	25,138,993	305,298,090		6,079,398		6,079,398	311,377,488	98.0		2.0	
				TOTAL PAGADO	43,776,855	54,977,268	181,404,974	25,138,993	305,298,090		6,079,398		6,079,398	311,377,488	98.0		2.0	
				Porcentaje Pag/Aprob	108.2	128.8	164.9	208.6	148.8					151.7				
				Porcentaje Pag/Modif	108.2	128.8	164.9	208.6	148.8					151.7				
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado			110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0			
1	1			Modificado			110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0			
1	1			Devengado		4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8		3.2	
1	1			Pagado		4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8		3.2	
1	1			Porcentaje Pag/Aprob			164.9		168.9					174.4				
1	1			Porcentaje Pag/Modif			164.9		168.9					174.4				
1	1	U		Otros Subsidios														
1	1	U		Aprobado			110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0			
1	1	U		Modificado			110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0			
1	1	U		Devengado		4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8		3.2	
1	1	U		Pagado		4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8		3.2	
1	1	U		Porcentaje Pag/Aprob			164.9		168.9					174.4				
1	1	U		Porcentaje Pag/Modif			164.9		168.9					174.4				
1	1	U	283	Fomento al Cine Mexicano														
1	1	U	283	Aprobado			110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0			
1	1	U	283	Modificado			110,000,000		110,000,000					110,000,000	100.0			
1	1	U	283	Devengado		4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8		3.2	
1	1	U	283	Pagado		4,339,433	181,404,974		185,744,407		6,079,398		6,079,398	191,823,805	96.8		3.2	
1	1	U	283	Porcentaje Pag/Aprob			164.9		168.9					174.4				
1	1	U	283	Porcentaje Pag/Modif			164.9		168.9					174.4				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	37,339,991	42,676,694		12,050,669	92,067,354					92,067,354	100.0			
1	2			Modificado	37,339,991	42,676,694		12,050,669	92,067,354					92,067,354	100.0			
1	2			Devengado	40,685,927	50,637,835		24,966,031	116,289,793					116,289,793	100.0			
1	2			Pagado	40,685,927	50,637,835		24,966,031	116,289,793					116,289,793	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	109.0	118.7		207.2	126.3					126.3				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	109.0	118.7		207.2	126.3					126.3				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	37,339,991	42,676,694		12,050,669	92,067,354					92,067,354	100.0			
1	2	E		Modificado	37,339,991	42,676,694		12,050,669	92,067,354					92,067,354	100.0			
1	2	E		Devengado	40,685,927	50,637,835		24,966,031	116,289,793					116,289,793	100.0			
1	2	E		Pagado	40,685,927	50,637,835		24,966,031	116,289,793					116,289,793	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	109.0	118.7		207.2	126.3					126.3				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	109.0	118.7		207.2	126.3					126.3				
1	2	E	022	Servicios Cinematográficos														
1	2	E	022	Aprobado	37,339,991	42,676,694		12,050,669	92,067,354					92,067,354	100.0			

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	022	Modificado	37,339,991	42,676,694		12,050,669	92,067,354					92,067,354	100.0			
1	2	E	022	Devengado	40,685,927	50,637,835		24,966,031	116,289,793					116,289,793	100.0			
1	2	E	022	Pagado	40,685,927	50,637,835		24,966,031	116,289,793					116,289,793	100.0			
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Aprob	109.0	118.7		207.2	126.3					126.3				
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Modif	109.0	118.7		207.2	126.3					126.3				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	3,126,591				3,126,591					3,126,591	100.0			
1	3			Modificado	3,126,591				3,126,591					3,126,591	100.0			
1	3			Devengado	3,090,928			172,962	3,263,890					3,263,890	100.0			
1	3			Pagado	3,090,928			172,962	3,263,890					3,263,890	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	98.9				104.4					104.4				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	98.9				104.4					104.4				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado														
1	3	M		Modificado														
1	3	M		Devengado														
1	3	M		Pagado														
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif														
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado														
1	3	M	001	Modificado														
1	3	M	001	Devengado														
1	3	M	001	Pagado														
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif														
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	3,126,591				3,126,591					3,126,591	100.0			
1	3	O		Modificado	3,126,591				3,126,591					3,126,591	100.0			
1	3	O		Devengado	3,090,928				3,090,928					3,090,928	100.0			
1	3	O		Pagado	3,090,928				3,090,928					3,090,928	100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	98.9				98.9					98.9				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	98.9				98.9					98.9				
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	3,126,591				3,126,591					3,126,591	100.0			
1	3	O	001	Modificado	3,126,591				3,126,591					3,126,591	100.0			
1	3	O	001	Devengado	3,090,928				3,090,928					3,090,928	100.0			
1	3	O	001	Pagado	3,090,928				3,090,928					3,090,928	100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	98.9				98.9					98.9				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	98.9				98.9					98.9				
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado														

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	W		Devengado			172,962	172,962					172,962	100.0				
1	3	W		Pagado			172,962	172,962					172,962	100.0				
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif														
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado														
1	3	W	001	Devengado			172,962	172,962					172,962	100.0				
1	3	W	001	Pagado			172,962	172,962					172,962	100.0				
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif														

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
48 CULTURA
MDC INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	205,193,945		205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	110,000,000		110,000,000	191,823,805	191,823,805	-81,823,805
Otros Subsidios	110,000,000		110,000,000	191,823,805	191,823,805	-81,823,805
Desempeño de las Funciones	92,067,354		92,067,354	116,289,793	116,289,793	-24,222,439
Prestación de Servicios Públicos	92,067,354		92,067,354	116,289,793	116,289,793	-24,222,439
Administrativos y de Apoyo	3,126,591		3,126,591	3,263,890	3,263,890	-137,299
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	3,126,591		3,126,591	3,090,928	3,090,928	35,663
Operaciones ajenas				172,962	172,962	-172,962
Total del Gasto	205,193,945		205,193,945	311,377,488	311,377,488	-106,183,543

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA
SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL



Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (PESOS)

Ente Público:

Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	311,923,043
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	17,298,827
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	17,298,827
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	329,221,870
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	311,377,488
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	172,962
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto Mexicano de Cinematografía

Concepto	2022
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	172,962
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	61,865,991
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	61,865,991
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	373,070,517

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C. MARÍA LUISA GABRIELA SILVIA NOVARO PEÑALOZA
DIRECTORA GENERAL

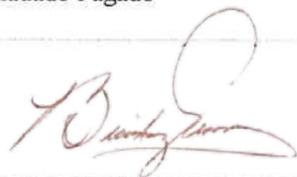
Elaboró: LIC. GABRIELA BALTAZAR MACHAEN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

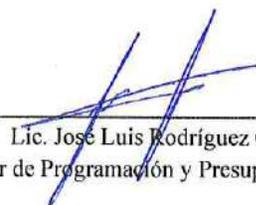
Integración analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las Conciliaciones Contables-
Presupuestales de Ingresos y Gasto hasta el último nivel de desagregación

Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2022
(Cifras en pesos)

a) Otros ingresos contables no presupuestarios		17,298,827
Otros Ingresos y beneficios varios		5,874,657
4399010000 Ingresos por cuenta de terceros	5,874,611	
4393000000 Diferencias tipo de cambio a favor	46	
Otros Ingresos Fideicomisos-Fondos		11,424,170
4399050000 Ingresos Foprocine	5,633,805	
4399060000 Ingresos Fidecine	5,790,365	
b) Otros ingresos presupuestarios no contables		0
c) Otros egresos contables no presupuestarios		61,865,991
Depreciaciones Amortizaciones y otros gastos		56,170,492
5510000000 Depreciaciones y amortizaciones	50,295,881	
5599020000 Gastos por cuentas de terceros	5,874,611	
Otros gastos		21,187
5594000000 Diferencia Tipo de Cambio	21,187	
Otros gastos Fideicomisos-Fondos		5,674,312
5599060000 Otros Gastos Foprocine	4,868,235	
5599070000 Otros Gastos Fidecine	806,077	
d) Otros Egresos Presupuestarios no Contables		172,962
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	147,186	
Traspaso a Productores	758,645	
IVA Traslado Pagado	-766,006	
Otros	33,137	



Lic. Gabriela Baltazar Machaen
Directora de Administración y Finanzas



Lic. José Luis Rodríguez Gutiérrez
Subdirector de Programación y Presupuesto y Contabilidad

NOTA 1. ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano de Cinematografía es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial, expedido el 23 de marzo de 1983 y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de marzo del mismo año; reformado por Decreto Presidencial de fecha 10 de febrero de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 del mismo mes y año, cuyo objeto constituye una entidad pública de alto contenido social que tiene un papel central en la actividad artística y cultural del país, además de una participación decisiva en la generación y divulgación del patrimonio cinematográfico, que expresa nuestra identidad e idiosincrasia como nación, además de operar, de manera integrada, las diversas entidades relacionadas con la actividad cinematográfica de la Administración Pública Federal.

Del mismo modo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, párrafo segundo, y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 2o., fracción IX, de su Decreto de creación, el jueves 5 de septiembre de 2019 se expidió el Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía.

Objeto

De acuerdo al artículo 1° de la reforma al decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar de manera integrada las diversas instituciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que señalan las funciones de:

- A. Producción Cinematográfica
- B. De servicios a la producción
- C. De promoción y publicidad
- D. De distribución de películas
- E. De exhibición
- F. De capacitación
- G. Las demás que determine el Ejecutivo Federal

Patrimonio

De acuerdo al artículo 4° del decreto de creación, el patrimonio del Instituto Mexicano de Cinematografía se integrará por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal le asigne
- II. El presupuesto que anualmente le asigne la federación

- III. Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste
- IV. Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga

Actividad Institucional

Su actividad institucional y prioritaria, está incluida dentro de los siguientes grupos funcionales y subfunciones respectivamente:

- 1. Gobierno, la cual comprende la función 3 “Coordinación de la Política de Gobierno” y
- 2. Desarrollo Social, en donde se considera la función 4 “Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales”.

La estructura programática del Instituto se integra de un total de 4 Programas presupuestarios:

- 0001 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
- M001 Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
- E022 Servicios Cinematográficos (clasificado como prestación de servicios públicos)
- U283 Fomento al Cine Mexicano (Clasificado como Subsidios)
- W001 Operaciones Ajenas

Cabe destacar que el programa presupuestario W001 Operaciones Ajenas es con fines informativos sobre el presupuesto ejercido ya que, de acuerdo a la normatividad, refleja una variación de la base devengable del presupuesto; es decir, que tiene un efecto de incremento o disminución sobre la disponibilidad final recaudada de la entidad.

NOTA 2. MARCO LEGAL

El marco legal, presupuestal y financiero que regula al Instituto Mexicano de Cinematografía está compuesto principalmente por:

- a) Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- c) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- d) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su reglamento.
- e) Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- f) Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
- g) Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Presupuestal.
- h) Normas específicas de información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (INEIFGSP), emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental e

informes sobre la Gestión Pública de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- i) Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- j) Ley Federal de Cinematografía.
- k) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- l) Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestales adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, por los siguientes funcionarios públicos del IMCINE: María Luisa Gabriel Silvia Novaro Peñaloza, Directora General.

Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta Directiva de la Entidad.

Los estados de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo a que se refieren estas notas, coincidieran al termino del ejercicio con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, y concuerdan con los Estados de Ingresos Presupuestales y Ejercicio Presupuestal del Gasto los cuales fueron preparados sobre la bases del valor histórico al cierre el ejercicio se hace notar lo siguiente:

- a) Incluyen las operaciones que afectan el flujo de efectivo de la entidad.
- b) Los ingresos propios corresponden a los ingresos netos por explotación comercial de películas, por venta de material cinematográfico, productos financieros e ingresos diversos.
- c) De existir pasivos por bienes y servicios recibidos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se recibe el bien o se presta el servicio, por lo que los estados presupuestales muestran cifras del presupuesto comprometido.
- d) Los recursos recibidos del Gobierno Federal son destinados para cubrir el gasto corriente así como las inversiones en la producción de cortometrajes.
- e) Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto de gasto han sido conciliadas con la contabilidad financiera.

NOTA 4. SISTEMA DE REGISTRO

a) Base

Clasificador por objeto de gasto y catálogo de cuentas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Registro de las operaciones

El registro de operaciones está sujeto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, así como su Reglamento.

c) Método de control

El Instituto para el control del presupuesto de recursos fiscales y propios por capítulo, partida y área, cuenta con el Sistema Government Resource Planing (GRP y SAP).

De forma continua, se revisa el avance de los programas con las Áreas Sustantivas para ver el seguimiento de su gasto haya ejercido de acuerdo con lo programado y en las partidas autorizadas o en su caso las modificaciones necesarias para cumplir con los objetivos planeados.

De manera anual se requiere a las áreas del Instituto generar una proyección del gasto necesario para cumplir con los programas planeados, mediante este acercamiento se conocen las necesidades en materia presupuestal en clasificación por objeto del gasto del Instituto, con lo cual se toman las decisiones de realizar las adecuaciones al presupuesto que resulten necesarias para cumplir en tiempo y forma con la ejecución de los futuros compromisos.

Al mismo tiempo, se da suficiencia presupuestal en el GRP con la cual las áreas de IMCINE generan una solicitud de pedido. Posteriormente se realizan las órdenes de pago, dentro del mismo sistema, o en su caso ordenes de servicio o compra de bienes conforme con la normatividad aplicable en la materia, hasta registrar las facturas para su pago correspondiente.

Posteriormente se da seguimiento al gasto con: pólizas de ingresos, y egreso y diario a las que se anexa además de los documentos fiscales y de control interno; solicitud de pedido el documento con el que se compromete el gasto; según sea el caso, la cuenta por liquidar certificada impresa o el comprobante de transferencia; y el registro de factura en el GRP, SAP.

NOTA 5. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las conciliaciones de ingresos, de gastos y de resultados de las cifras financieras con la información presupuestal, presentan la identificación de los datos y su efecto con las cifras financieras, así como los conceptos de presupuesto tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado, fueron considerados y registrados dentro del ejercicio de 2022.

NOTA 6. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El Instituto Mexicano de Cinematografía durante el 2022 cuenta con 16 indicadores en el **programa E022**, 9 indicadores superaron el 100 por ciento de cumplimiento, 4 indicadores obtuvieron el 100 por ciento y 3 indicadores que están por debajo del 100 por ciento de los cuales 2 son referentes a las solicitudes recibidas y seleccionadas en las cuales el IMCINE realiza una proyección pero no puede controlar el número de solicitudes.

A continuación, se muestra un cuadro que detalla el comportamiento de las metas durante el 2022, así como las explicaciones a las variaciones que se presentan.

Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta					Cumplimiento
		Anual	Repro g. Anual	Al 4to trimestre 2022		%	
				Programa da	Alcanzada	(B/A)*100	
				(A)	(B)		
1	Apoyo a guiones y desarrollo de proyectos	Apoyos otorgados	38	38	38	39	102.63%
1 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 39 apoyos a guiones y desarrollo de proyectos, respecto de los 38 que se tenían programadas, lo que representa un 102.63 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que se superó la meta programada debido a que el monto solicitado por los beneficiarios del apoyo a Desarrollo de proyecto fue menor al planeado, por lo que fue posible apoyar un proyecto más sin rebasar lo presupuestado. Los 39 proyectos apoyados cumplieron con las entregas estipuladas en sus contratos.							
2	Convocatorias Emitidas por	Solicitudes	1275	1275	1275	774	60.71%

IMCINE							
<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se recibieron un total de 774 solicitudes emitidas por IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), respecto de los 1,275 que se tenían programadas, lo que representa un 60.71 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que la meta no fue alcanzada debido a que buena parte de las personas interesadas ya contaban con algunos otros estímulos por lo que se redujo el número de solicitudes esperadas. El cálculo de las mismas está basado en el promedio de los datos históricos desde 2019 y depende de terceros y su capacidad de elaborar proyectos y registrarlos en tiempo y forma, y no directamente de la institución. Lo anterior sin afectar de forma negativa a los objetivos de la institución y al impacto de la convocatoria del ECAMC (Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes) en cuanto a personas que resultaron beneficiadas al término del proceso de registro de la solicitud, inscripción y evaluación. En 2023 continuaremos trabajando en espacios formativos para guiar a las personas indígenas y afrodescendientes interesadas a concluir con proyectos viables para su inscripción y evaluación. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que no se alcanzó la meta programada debido a que varios de los solicitantes de apoyo no concluyeron sus registros. Sin embargo, el no alcanzar la meta programada no impacta directamente a los objetivos institucionales ya que las solicitudes dependen de terceros, como cada año se revisarán las especificaciones de los requisitos solicitados para el 2023 a fin de que su redacción sea clara, entendible y así mismo los interesados puedan cumplir con lo que se solicita.</p>							
3	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Selección	890	890	890	488	54.83%
<p>Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se contabilizaron un total de 488 selecciones de las convocatorias emitidas por el IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía), respecto de los 890 que se tenían programadas, lo que representa un 54.83 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que debido que la convocatoria ECAMC (Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes) 2022 contó con dos etapas de selección de participantes, el consejo de evaluación seleccionó 20 proyectos durante la primera etapa del ECAMC 2022 cuyos responsables obtuvieron una capacitación a cargo de talleristas expertos en las materias de guion y producción; una vez concluida la etapa formativa los proyectos pasaron al segundo proceso de selección en el que se recomendaron los 14 proyectos que obtendrían el estímulo económico. La reducción en la meta se debe al rediseño de la oferta formativa privilegiando la calidad de la atención a una menor cantidad de proyectos, en beneficio de la mejoría en los resultados finales. Lo anterior sin afectar de forma negativa a los objetivos de la institución y al impacto de la convocatoria del ECAMC en cuanto a personas beneficiarias estimadas en los planes de trabajo de 2022. Se pudieron brindar el 100% de los apoyos. La decisión de la</p>							

selección depende de las recomendaciones que realiza el Consejo de Evaluación y no directamente de la institución, por lo que no se cumplió la meta señalada por temas ajenos sin que esto denote una falta de rendimiento por parte de la institución. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que no se alcanzó la meta programada debido a que a varios de los solicitantes de apoyo no realizaron la corrección de documentos solicitados en los tiempos establecidos para ello, lo que originó que los proyectos no pudieran quedar inscritos para la etapa de evaluación. Sin embargo, el no alcanzar la meta programada no impacta directamente a los objetivos institucionales y como cada año, se revisarán las especificaciones de los requisitos solicitados para el 2023 a fin de que su redacción sea clara, entendible y así mismo los interesados puedan cumplir con lo que se solicita.

4	Convocatorias Emitidas por IMCINE	Convocatoria	4	4	4	4	100.00%
----------	--	--------------	---	---	---	---	---------

4 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se emitió un total de 4 convocatorias emitida por IMCINE, respecto de 4 que se tenía programada, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que durante el primer trimestre de 2022 se emitió la convocatoria del Estímulo a la formación audiovisual independiente, y durante el último trimestre de 2022 se emitió la convocatoria del Estímulo a la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes, ECAMC 2023, debido a que inició su vigencia el 10 de noviembre con cierre el 16 de diciembre de 2022. Por lo que la meta programada se concretó. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que con la emisión de las Convocatoria de Apoyo a la Escritura de Guion y Desarrollo de Proyectos Cinematográficos y la de Nárralo en Primera Persona, se dio cumplimiento a la meta programada.

5	Participación del IMCINE en foros, eventos y festivales nacionales	Evento Participado	75	75	75	102	136.00%
----------	---	--------------------	----	----	----	-----	---------

5 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se tuvieron un total de 102 participaciones en foros, eventos y festivales nacionales de las películas, respecto de los 75 que se tenían programadas, lo que representa un 136 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE reportó que las metas para 2022 se calcularon con base en la estimación de los festivales que volverían a realizarse después de la pandemia, sin embargo se retomaron más festivales de los estimados, aunque muchos de ellos con ajustes de sus fechas de realización.

6	Festivales Internacionales en los que participan las películas mexicanas	Eventos Participados	381	381	381	592	155.38%
<p>6 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 participaron un total de 592 películas mexicanas en Festivales Internacionales, respecto de los 381 que se tenían programadas, lo que representa un 155.38 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE reportó que este incremento en participaciones internacionales se debió a que muchos festivales internacionales retomaron sus eventos presenciales, a la par que siguen atendiendo y fortaleciendo su oferta cinematográfica por medio de eventos en línea. De igual manera, sigue habiendo un aumento en las solicitudes realizadas por Representaciones Mexicanas en el Exterior, quienes han decidido fortalecer su calendario de promoción cultural con oferta cinematográfica a raíz del catálogo que la subdirección de promoción internacional del Instituto prepara para la SRE. De igual manera, se han establecido colaboraciones mensuales con organismos internacionales como lo es Retina Latina, la Casa de México en España y otros cineclubs internacionales.</p>							
7	Capacitación comunitaria: Polos Audiovisuales	Talleres	16	16	16	20	125.00%
<p>7 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se realizaron un total de 20 Talleres de capacitación comunitaria: Polos Audiovisuales, respecto de los 16 que se tenían programadas, lo que representa un 125 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que durante 2022 Polos audiovisuales concluyó con los talleres programados con un incremento en el número de éstos debido a la mejora del programa de formación. La atención brindada con un modelo educativo conformado en 4 diplomados con 5 talleres resultó en beneficio del proceso de profesionalización. Hubo participantes de 16 estados de la república por taller con asistencia de forma virtual; por otro lado, mediante una alianza con el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), se logró reforzar las actividades formativas en los temas de montaje y postproducción por lo que se continuó durante el último trimestre de 2022 con asesorías a 4 proyectos destacados, sin que haya significado un incremento en el presupuesto asignado. Estas actividades extraordinarias concluyeron en diciembre y así logrando superar la meta establecida.</p>							
8	Taller de conformación de acervos	Talleres	3	3	3	3	100.00%

	regionales						
<p>8 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se impartieron un total de 3 talleres de conformación de acervos regionales, respecto de los 3 que se tenían programadas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que durante 2022 se programaron 3 talleres de distintas duraciones y modalidades para abarcar mayores perfiles de proyectos y enfoques en la conformación de acervos: dos de ellos virtuales, uno enfocado a la creación a partir del archivo y otro a la conformación de archivos independientes. Otro fue presencial, enfocado a la preservación para proyectos de exhibición. Estas modalidades brindaron la posibilidad de continuar con la atención a públicos fuera y dentro de la capital del país, de esta forma se cumplió con la meta.</p>							
9	Taller de conformación de acervos regionales	Asistentes	60	60	60	67	111.67%
<p>9 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se contabilizaron un total de 67 asistentes a los talleres de conformación de acervos regionales, respecto de los 60 que se tenían programadas, lo que representa un 111.67 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que al cierre de 2022 se contó con una meta superada en la cantidad de asistentes a los talleres proyectada, esto debido a las facilidades que las modalidades ofrecieron y a la diversidad de enfoques en los talleres mismos. Las personas asistentes representaron iniciativas independientes y oficiales de acervos y archivos audiovisuales y provenían de diversas entidades del país.</p>							
10	Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción	Talleres	16	16	16	13	81.25%
<p>10 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se realizaron un total de 13 Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción, respecto de los 16 que se tenían programadas, lo que representa un 81.25 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que no se cumplió la meta programada debido a que durante el primer trimestre se tuvieron que aplicar medidas de restricción debido a la contingencia de salud de tal manera que no se pudieron llevar a cabo 3 talleres de forma presencial, por lo que se conformaron</p>							

talleres de forma virtual teniendo como impacto un mayor número de asistentes en nuestras metas reportadas en la unidad de medida de asistentes: Lo anterior sin afectar de forma negativa a los objetivos de la institución y al impacto en las personas interesadas en la capacitación estimado en los planes de trabajo de 2022. Por lo que para el 2023 se accionará mediante la reprogramación de metas de acuerdo a la programación de los talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción para tener un 100 por ciento en el cumplimiento de la meta.

11	Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción	Asistentes	410	410	410	444	108.29%
-----------	--	------------	-----	-----	-----	-----	---------

11 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se contabilizaron un total de 444 asistentes a los Talleres de capacitación en el Centro de Apoyo a la Post-Producción, respecto de los 410 que se tenían programadas, lo que representa un 108.29 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que fue superada la meta debido a que hay una gran demanda y necesidad de las diversas áreas de la producción y la postproducción cinematográfica en los estados del país. Los talleres virtuales del CAPP se han conformado en un servicio de mucha utilidad para las personas interesadas en la producción y postproducción cinematográfica de los estados del país con dificultades para desplazarse o para encontrar una oferta gratuita de formación audiovisual no escolarizada en sus estados.

12	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Estímulos otorgados	10	10	10	14	140.00%
-----------	--	---------------------	----	----	----	----	---------

12 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 14 Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes, respecto de los 10 que se tenían programadas, lo que representa un 140 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que en septiembre de 2022 fueron otorgados 14 estímulos debido a que el Consejo de evaluación recomendó

otorgar dichos estímulos para los proyectos de producción y postproducción de cortometrajes y largometrajes de ficción y documentales correspondientes a la convocatoria ECAMC 2022, logrando así superar la meta, sin que el aumento significara un incremento en el monto total presupuestado asignado en 2022.

13	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Talleres	8	8	8	8	100.00%
-----------	--	----------	---	---	---	---	---------

13 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se realizaron un total de 8 Talleres de Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes, respecto de los 8 que se tenían programadas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que durante 2022 se logró la meta debido a que se contribuyó al mejoramiento de los proyectos aprobados en el año que se reporta, así como la profesionalización de las personas responsables de los mismos.

14	Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes	Asistentes	80	80	80	108	135.00%
-----------	--	------------	----	----	----	-----	---------

14 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se contabilizaron un total de 108 asistentes a los talleres de Estímulos para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes, respecto de los 80 que se tenían programadas, lo que representa un 135 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que la asistencia a los talleres del ECAMC 2022 beneficio a 108 participantes de los proyectos aprobados, lo que redundará en la profesionalización de los participantes que provienen de comunidades indígenas y afrodescendientes de México y

Centroamérica, asimismo, se logra un impacto favorable en el mejoramiento de los proyectos de esta vertiente.

15	Estímulos para la formación audiovisual independiente	Estímulos otorgados	7	7	7	13	185.71%
-----------	--	---------------------	---	---	---	----	---------

15 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 13 Estímulos para la formación audiovisual independiente, respecto de los 7 que se tenían programadas, lo que representa un 185.71 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que se otorgaron 13 estímulos debido a que el Consejo de evaluación recomendó aprobar dicha cantidad de proyectos, de los 7 que estaban programados lo que significó un incremento de la meta programada, sin que el aumento significara un incremento en el monto asignado a la convocatoria. Los proyectos de formación son provenientes de 10 entidades del país.

16	Premios otorgados para el Concurso "Nárralo en Primera Persona"	Premios	5	5	5	5	100.00%
-----------	--	---------	---	---	---	---	---------

16 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 5 premios para el concurso "Nárralo en Primera Persona", respecto de los 5 que se tenían programadas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que se cumplió la meta al otorgando los 5 premios que se tenía programados, de acuerdo al análisis que se ha realizado en años anteriores.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Cinematografía en 2022 contó con 18 indicadores en el **programa U283**. En dicho periodo 9 indicadores tuvieron un cumplimiento superior al 100 por ciento con respecto a la meta programada, 3 indicadores tuvieron un cumplimiento al 100 por ciento y 6 indicadores tuvieron un cumplimiento inferior al 100 por ciento, una de ellas es por las solicitudes seleccionadas que no tiene control el IMCINE.

Descripción del	Unidad de	Meta	Cumplimiento
-----------------	-----------	------	--------------

Indicador	Medida	Anual	Reprog. Anual	Al 4to trimestre 2022		%	
				Programada	Alcanzada		
				(A)	(B)	(B/A)*100	
1	Apoyos otorgados a la consolidación financiera	Apoyos Otorgados	6	6	6	2	33.33%
<p>1 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se otorgaron un total de 2 apoyos a la consolidación financiera, respecto de los 6 que se tenían programados, lo que representa un 33.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que derivado del análisis realizado por las comisiones evaluadoras estas determinaron recomendar solo a dos proyectos para ser apoyados, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada. Los 2 proyectos apoyados concluyeron sus proceso y entregas en los tiempos establecidos. En general las metas programadas para las 8 convocatorias coordinadas por la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica se cumplieron, por lo que los objetivos institucionales no se vieron impactados, al poder cumplir con el 100% de los apoyos. Es importante recordar que los Consejos de Evaluación son los que deciden los proyectos a apoyar y que estas recomendaciones son vinculantes al IMCINE, por lo que no es una falta de rendimiento por parte de la institución. Analizando el desarrollo y participación de esta modalidad, se consideró sustituirla para 2023, dado que ya no se solicita a los proyectos que estén consolidados financieramente hasta la obtención de los materiales finales.</p>							
2	Apoyo a la producción de largometrajes de ficción	Apoyos Otorgados	5	5	5	3	60.00%
<p>2 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se otorgaron un total de 3 apoyos a la producción de largometrajes de ficción, respecto de los 5 que se tenían programados, lo que representa un 60 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que, no se logró cumplir la meta dado que el monto solicitado por los 3 postulantes seleccionados a la Convocatoria de Apoyo a la Producción de Largometrajes de Ficción, fue mayor al que se tenía programado. En general, las metas programadas para las 8 convocatorias coordinadas por la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica se cumplieron, por lo que los objetivos institucionales no se vieron impactados al poder cumplir con el 100% de los apoyos. Es importante recordar que los Consejos de Evaluación son los que deciden los proyectos a apoyar y que estas recomendaciones son vinculantes al IMCINE, por lo que no es una falta de rendimiento por parte de la Institución. En el 2023 se revisará con mayor detenimiento el cumplimiento de los requisitos para que los proyectos lleguen mejor presentados y los Consejos</p>							

de Evaluación tengan los elementos necesarios para su evaluación.							
3	Apoyo a la producción de largometrajes documentales	Apoyos Otorgados	6	6	6	5	83.33%
<p>3 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se otorgaron un total de 5 apoyos a la producción de largometrajes documentales, respecto de los 6 que se tenían programadas, lo que representa un 83.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que los solicitantes de Apoyo a la Producción de Largometrajes de Documental, solicitaron un mayor monto de lo que se había programado para esta categoría, lo que originó que solo se pudieran apoyar 5 no incumpliendo con la meta programada. Los 5 proyectos apoyados cumplieron con su proceso y sus entregas en los tiempos establecidos en los contratos. En general, las metas programadas para las 8 convocatorias coordinadas por la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica se cumplieron, por lo que los objetivos institucionales no se vieron impactados, al poder cumplir con el 100% de los apoyos. Es importante recordar que los Consejos de Evaluación son los que deciden los proyectos a apoyar y que estas recomendaciones son vinculantes al IMCINE, por lo que no es una falta de rendimiento por parte de la Institución. En el 2023 se revisará con mayor detenimiento el cumplimiento de los requisitos para que los proyectos lleguen mejor presentados y los Consejos de Evaluación tengan los elementos necesarios para su evaluación.</p>							
4	Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación	Apoyos Otorgados	4	4	4	6	150.00%
<p>4 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 6 apoyos a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación, respecto de los 4 que se tenían programadas, lo que representa un 150 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que al ser una convocatoria que incluye largometrajes y cortometrajes, se pudo superar la meta programada debido a que la mayor parte de los proyectos recomendados fueron cortometrajes que involucraron menor recurso. Los proyectos apoyados cumplieron con procesos y sus entregas en los tiempos establecidos.</p>							
5	Apoyo la producción de cine para las infancias (niñas, niños y	Apoyos Otorgados	1	1	1	1	100.00%

	adolescentes)						
<p>5 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 1 apoyos para la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes), respecto de los 1 que se tenían programadas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que derivado del análisis realizado por el consejo de evaluación recomendó apoyar a un proyecto, mismo concluyó su proceso y entregas en el tiempo establecido. Cumpliendo así con la meta programada.</p>							
6	Apoyo a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine	Apoyos Otorgados	2	2	2	1	50.00%
<p>6 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se otorgaron un total de 1 apoyos a Óperas Primas de escuelas de cine con especialidad de cine, respecto de los 2 que se tenían programadas, lo que representa un 50 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que no se logró cumplir con la meta programada debido a que, como resultado del análisis del consejo de evaluación solo recomendó apoyar a un solo proyecto de los inscritos. mismo que cumplió en tiempo con sus entregas. En general, las metas programadas para las 8 convocatorias coordinadas por la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica se cumplieron, por lo que los objetivos institucionales no se vieron impactados, al poder cumplir con el 100% de los apoyos. Es importante recordar que los Consejos de Evaluación son los que deciden los proyectos a apoyar y que estas recomendaciones son vinculantes al IMCINE, por lo que no es una falta de rendimiento por parte de la Institución. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE revisará con mayor detenimiento el cumplimiento de los requisitos para que los proyectos lleguen mejor presentados y los Consejos de Evaluación tengan los elementos necesarios para su evaluación.</p>							
7	Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria	Apoyos Otorgados	18	18	18	9	50.00%
<p>7 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se otorgaron un total de 9 apoyos a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria, respecto de los 18 que se tenían programados, lo que representa un 50 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que no se logró cumplir con la meta programada debido a que, durante el proceso de selección, los apoyos fueron otorgados a aquellos proyectos más viables con respecto a su realización, es decir, los proyectos registrados cumplían en tiempo y forma con lo</p>							

requisitado para su revisión, corrección y observaciones previas a efectuarse. En general, las metas programadas para las 8 convocatorias coordinadas por la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica se cumplieron, por lo que los objetivos institucionales no se vieron impactados, al poder cumplir con el 100% de los apoyos. Es importante recordar que los Consejos de Evaluación son los que deciden los proyectos a apoyar y que estas recomendaciones son vinculantes al IMCINE, por lo que no es una falta de rendimiento por parte de la Institución. En el 2023 se revisará con mayor detenimiento el cumplimiento de los requisitos para que los proyectos lleguen mejor presentados y los Consejos de Evaluación tengan los elementos necesarios para su evaluación.

8	Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes	Apoyos Otorgados	18	18	18	33	183.33%
----------	---	------------------	----	----	----	----	---------

8 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 33 apoyos a la producción de largometrajes y cortometrajes, respecto de los 18 que se tenían programadas, lo que representa un 183.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que al existir proyectos en continuidad que podían solicitar su apoyo para la modalidad de Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes, significó que incrementara el número de proyectos a beneficiar, logrando de esta manera superar la meta programada. Los 33 proyectos cumplieron con sus entregas en los tiempos establecidos.

9	Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados	Apoyos Otorgados	10	10	10	10	100.00%
----------	---	------------------	----	----	----	----	---------

9 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 10 Apoyos a la producción de largometrajes en colaboración con los estados, respecto de los 10 que se tenían programadas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que se cumplió la meta ya que tras la conclusión de las labores de los Consejos de evaluación y la publicación de resultados, durante el mes de mayo fueron otorgados 10 apoyos para esta convocatoria.

10	Apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición	Apoyos Otorgados	12	12	12	13	108.33%
-----------	--	------------------	----	----	----	----	---------

10 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 13 apoyos para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición, respecto de los 12 que se tenían programadas, lo que representa un 108.33 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE reportó que se superó la meta debido a la calidad de los proyectos presentados y las recomendaciones del Consejo de Evaluación.

11	Apoyo a proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano	Apoyos Otorgados	28	28	28	29	103.57%
-----------	--	------------------	----	----	----	----	---------

11 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 29 apoyos a proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano, respecto de los 28 que se tenían programadas, lo que representa un 103.57 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE reportó que se superó la meta debido a la calidad de los proyectos presentados y las recomendaciones del Consejo de Evaluación.

12	Apoyo para la conformación y preservación de acervos cinematográficos	Apoyos Otorgados	10	10	10	11	110.00%
-----------	--	------------------	----	----	----	----	---------

12 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 11 Apoyos para la conformación y preservación de acervos cinematográficos, respecto de los 10 que se tenían programadas, lo que representa un 110 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que la meta fue alcanzada y superada consolidando la convocatoria como uno de los únicos apoyos para el archivo audiovisual y cinematográfico, contando también con la participación de más de 20 proyectos de los cuales quedaron seleccionados 11 tras la deliberación del consejo de evaluación. Asimismo, siete proyectos integrales ganadores del apoyo en 2021 continuaron con sus actividades en 2022.

13	Solicitudes a la convocatoria de Largometraje y Cortometraje realizadas	Solicitudes Recibidas	521	521	521	657	126.10%
-----------	--	-----------------------	-----	-----	-----	-----	---------

13 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se contabilizaron un total de 657 solicitudes recibidas para la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje, respecto de los 521 que se tenían programadas, lo que representa un 126.10 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que durante 2022 fueron recibidas 25 solicitudes en el mes de febrero en la convocatoria de Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados del FOCINE debido a un mayor

interés en la convocatoria, por lo que la meta fue superada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que al ser el segundo año de las convocatorias de FOCINE para Apoyo a la Producción, existió un mayor interés en los apoyos del programa lo que significó que hubiera más solicitantes de apoyo inscritos a los programas, superando así la meta.

14	Selección a las solicitudes a la convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Solicitudes seleccionadas	375	375	375	226	60.27%
-----------	--	---------------------------	-----	-----	-----	-----	--------

14 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se seleccionaron un total de 226 convocatorias de largometraje y cortometraje, respecto de los 375 que se tenían programadas, lo que representa un 60.27 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE (Instituto Mexicano de Cinematografía) reportó que no se alcanzó la meta programada debido a que a varios de los solicitantes de apoyo no realizaron la corrección de documentos solicitados en los tiempos establecidos para ello, lo que originó el que no fueran inscritos para pasar a la siguiente etapa. El indicador anterior, no impacta en los objetivos institucionales, sin embargo, se revisará, como cada año, las especificaciones de los requisitos para que su redacción sea clara y entendible para los interesados, a manera de que puedan cumplir con lo que se solicita y se tengan más proyectos inscritos.

15	Convocatoria de Largometraje y Cortometraje.	Apoyos Otorgados	70	70	70	70	100.00%
-----------	---	------------------	----	----	----	----	---------

JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 70 apoyos de la Convocatoria de Largometraje y Cortometraje, respecto de los 70 que se tenían programadas, lo que representa un 100 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria del IMCINE reportó que se cumplió la meta debido a que en el mes de mayo de 2022 fueron otorgados 10 apoyos en la convocatoria de Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados del FOCINE, lo anterior como resultado de las recomendaciones vinculantes del Consejo de evaluación y la aprobación de la DVRC. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica del IMCINE reportó que Se cumplió la meta programada al otorgar 60 apoyos a proyectos integrados de la siguiente manera: 2 para Apoyo en consolidación financiera , 3 en Apoyo a la Producción de largometrajes de ficción , 5 de Apoyo a la producción largometrajes documentales , 6 de Apoyo a la Preproducción y producción de largometrajes y cortometrajes de animación , 1 de Apoyo la producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes) , 1 de Apoyo a Óperas Primas de escuelas de cine o con especialidad de cine , 9 proyectos de la convocatoria de Apoyo Producción de Cortometrajes por región y con trayectoria , 33 de Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes .

16	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos	Solicitudes Recibidas	105	105	105	151	143.81%
<p>16 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se recibieron un total de 151 solicitudes para las convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, respecto de los 105 que se tenían programadas, lo que representa un 143.81 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE reportó que se superó la meta debido a la implementación del sistema de registro en línea y a la comunicación con las personas solicitantes y el correcto seguimiento de sus dudas.</p>							
17	Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos	Solicitudes seleccionadas	90	90	90	117	130.00%
<p>17 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se seleccionaron un total de 117 solicitudes para la Convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, respecto de los 90 que se tenían programadas, lo que representa un 130 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE reportó que se superó la meta debido a la correcta aplicación de las personas solicitantes.</p>							
18	Apoyos otorgados a apoyo a los espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de	Apoyos Otorgados	50	50	50	53	106.00%

formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos						
---	--	--	--	--	--	--

18 JUSTIFICACIÓN: Al cierre del cuarto trimestre 2022 se otorgaron un total de 53 apoyos de las convocatorias de espacios de exhibición cinematográfica, proyectos de formación de públicos y preservación de acervos cinematográficos, respecto de los 50 que se tenían programadas, lo que representa un 106 por ciento de cumplimiento de la meta programada. La Dirección de Promoción del Cine Mexicano del IMCINE reportó que se superó la meta debido la calidad de los proyectos presentados y las recomendaciones del Consejo de Evaluación.

NOTA 7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

El Organismo cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera (SAP-GRP), el cual permite tener un registro automático de las transacciones, consolidando el módulo contable con el presupuestal.

NOTA 8. VARIACION EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El presupuesto modificado por capítulo contra el presupuesto ejercido de recursos fiscales y propio se presenta a continuación, sin considerar las operaciones ajenas que se reportan en la nota 9.

A. Transferencias del gobierno federal.

- ✓ Gasto Corriente:

Enero - Diciembre 2022			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	\$40,466,582	\$40,466,582	\$43,776,855
2000	\$534,942	\$534,942	\$650,039
3000	\$42,141,752	\$42,141,752	\$54,327,229
4000	\$122,050,669	\$122,050,669	\$206,371,005
Suma	\$205,193,945	\$205,193,945	\$305,125,128

✓ Gastos de Capital:

Enero - Diciembre 2022			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
4000	\$0.00	\$0.00	\$6,079,398

Suma de Egresos 2022		
Original	Modificado	Ejercido
\$205,193,945	\$205,193,945	\$311,204,526

Cabe señalar que el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2022, genera de manera automática el presupuesto autorizado y modificado, con base al Módulo de Adecuaciones Presupuestales para Entidades (MAPE); que debido a que no fue autorizada la carga de la de información por layout y por las fechas de cierre de este módulo, ya no se cargó la información de las adecuaciones presupuestarias, sin embargo, si cuadra el modificado en los sistemas SICOP, SIAFF, MAP, SIIWEB y nuestro GRP.

En el SICP no se reflejan las adecuaciones presupuestales por un monto de \$107,384,544.49 que es la resta de lo ejercido menos el original o autorizado y restando \$1,201,001.49 (lo que sobro del modificado de propios \$1,373,963.94 menos \$172,962 correspondiente a operaciones ajenas) dando como resultado \$106,183,543, como se puede observar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).

No fue posible corregir el monto del presupuesto Modificado en el SICP 2022, por lo que el modificado en los demás sistemas esta de la siguiente forma:

A. Transferencias del gobierno federal.

✓ Gasto Corriente:

Enero - Diciembre 2022			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	\$40,466,582.00	\$44,678,693.00	\$43,776,855.00
2000	\$534,942.00	\$650,039.00	\$650,039.00
3000	\$42,141,752.00	\$54,799,354.00	\$54,327,229.00
4000	\$122,050,669.00	\$206,371,005.00	\$206,371,005.00
Suma	\$205,193,945.00	\$306,499,091.00	\$305,125,128.00

✓ Gastos de Capital:

Enero - Diciembre 2022			
Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
4000	0	\$6,079,398.00	\$6,079,398.00

Suma de Egresos 2022		
Original	Modificado	Ejercido
\$205,193,945.00	\$312,578,489.00	\$311,204,526

Estas variaciones corresponden a la menor captación de recursos propios respecto de lo programado.

NOTA 9. OPERACIONES AJENAS

a) Por cuenta de terceros

Se refiere a las operaciones derivadas por cuenta de terceros que realiza el Instituto, principalmente en función de sus obligaciones en materia de retención y entero de impuestos propios, ingresos y gastos por cuenta de terceros, reflejando un saldo de \$172,962.

b) Erogaciones recuperables

Al periodo que se reporta no se otorgaron al personal anticipos de sueldo.

NOTA 10. OTRA CUESTIÓN.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2022 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal, se presenta lo siguiente:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:

- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)

- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)

NOTA 11. CIFRAS QUE SE INGRESAN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y CONGRUENCIA CON ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTOS.

Las cifras que se muestran los formatos del Sistema Integral de Información (SII) coinciden con los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del SICOP, SIAFF, MAP y GRP, así como, el presupuesto autorizado, devengado y ejercido del SICP, excepto con el presupuesto modificado que refleja lo mismo que el presupuesto original.

NOTA 12. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

El subejercicio que se refleja en los Estados Analítico del Ejercicio de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado); y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado), se genera principalmente por lo ya expuesto en la nota número 11, donde varía el presupuesto modificado del SICP.

Sin embargo considerando la información del presupuesto modificado de los sistemas SICOP, SIAFF, MAP y GRP, no se refleja sobre ejercicio ni subejercicio en las partidas por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios; que corresponden principalmente al capítulo 2000 Materiales y Suministros y capítulo 3000 Servicios Generales.

NOTA 13. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

El mecanismo que emplea el IMCINE para el pago de bienes y servicios es mediante Cuenta por Liquidar Certificada (CLC).

A continuación se enlistan las adecuaciones que se enviaron como economías al Ramo 23:

ADECUACIÓN	FECHA DE APLICACIÓN	R	U	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	PPI	IMPORTE
------------	---------------------	---	---	---	----	----	----	----	-----	----	----	----	----	----	-----	---------

Instituto Mexicano de Cinematografía
Notas a los Estados Presupuestales
Al 31 de Diciembre de 2022

2022-48-410-3077	14/12/2022 21:51	48	MDC	1	3	4	0	1	O	1	14101	1	1	9	0	450.02
2022-48-410-3077	14/12/2022 21:51	48	MDC	1	3	4	0	1	O	1	14105	1	1	9	0	8,413.29
2022-48-410-3077	14/12/2022 21:51	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	14101	1	1	9	0	337,179.73
2022-48-410-3077	14/12/2022 21:51	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	14105	1	1	9	0	146,338.05
2022-48-410-3312	28/12/2022 23:38	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	12101	1	1	9	0	259.45
2022-48-410-3351	31/12/2022 14:51	48	MDC	1	3	4	0	1	O	1	14105	1	1	9	0	1,153.23
2022-48-410-3351	31/12/2022 14:51	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	14101	1	1	9	0	0.22
2022-48-410-3379	02/01/2023 19:03	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	33605	1	1	9	0	3,380.00
2022-48-410-3379	02/01/2023 19:03	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	36101	1	1	9	0	8,601.25
2022-48-410-3381	02/01/2023 19:04	48	MDC	2	4	2	0	8	U	283	33901	7	1	9	0	41,541.24
2022-48-410-3407	31/01/2023 22:13	48	MDC	2	4	2	0	8	U	283	43101	1	1	9	0	2,756,141.07
2022-48-410-3407	31/01/2023 22:13	48	MDC	2	4	2	0	8	U	283	43301	2	1	9	0	935,852.03
2022-48-410-3407	31/01/2023 22:13	48	MDC	2	4	2	0	8	U	283	43401	1	1	9	0	156,226.06
2022-48-410-3409	31/01/2023 22:14	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	44103	1	1	9	0	10,492.20
2022-48-410-3409	31/01/2023 22:14	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	49201	1	1	9	0	481,153.56
2022-48-410-3430	07/02/2023 22:15	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	36101	1	1	9	0	1,639.12
2022-48-410-3443	23/02/2023 20:42	48	MDC	2	4	2	0	8	E	22	36101	1	1	9	0	15,095.75
Total															4,903,916.27	



C. María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza.
 Directora General.



Lic. Gabriela Baltazar Machaen.
 Directora de Administración y
 Finanzas.